BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LV — Núm. 15.816

EDICION DE 112 PAGINAS

AVENIDA DE MAYO 760 - PISO 5.º

Director General

Juan Félix Elicetche

Buenos Aires, martes 15 de Julio de 1947

FIJAN EL LIMITE DE PRECIOS PARA LA VENTA DE BILLETES DE LOTERIA

Buenos Aires, 18 de Junio de 1947

Decreto Nº 17.174|47

Visto el Expediente letra L, número 27.301 del año 1947, en el que la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos solicita se fije el límite máximo de precios para la venta al público de las emisiones de billetes de lotería, a sortearse en los meses de Septiembre a Diciembre del año en curso,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al señor Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para fijar los siguientes precios, como límite máximo para las emisiones de billetes de lotería a sortearse durante el cuatrimestre que va de Septiembre a Diciembre del corriente año:

Emisiones de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.).

m$n.

Valor del billete: diez pesos cuarenta centavos moneda nacional 10,40

Impuesto Ley 6.026: cincuenta y dos centavos moneda nacional 0,52

Total: diez pesos noventa y dos centavos moneda nacional 10,92

Valor del décimo con impuesto: un peso noventa y dos milésimos de peso moneda nacional 1,092

Fíjase como precio máximo de venta al público: doce pesos cincuenta centavos moneda nacional ($ 12,50 m|n.) el billete entero y un peso veinticinco centavos moneda nacional ($ 1,25 m|n.) el décimo.

Emisiones de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.).

m$n.

Valor del billete: veinte pesos ochenta centavos moneda nacional 20,80

Impuesto Ley 6.026: un peso con cuatro centavos moneda nacional 1,04

Total: veintiún pesos ochenta y cuatro centavos moneda nacional 21.84

Valor del décimo con impuesto: dos pesos ciento ochenta y cuatro milésimos 2,184

Fíjase como precio máximo de venta al público: venticinco pesos moneda nacional ($ 25.— m|n.) el billete entero y dos pesos cincuenta centavos moneda nacional ($ 2,50 m|n.) el décimo.

Emisiones de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000 m|n.).

m$n.

Valor del billete: cuarenta y dos pesos sesenta centavos moneda nacional 42,60

Impuesto Ley 6.026: dos pesos trece centavos moneda nacional 2,13

Total: cuarenta y cuatro pesos setenta y tres centavos moneda nacional 44,73

Valor del décimo con impuesto: cuatro pesos cuatrocientos setenta y tres milésimos de peso moneda nacional 4,473

Fíjase como precio máximo de venta al público: cuarenta y nueve pesos moneda nacional ($ 49.— m|n.) el billete entero y cuatro pesos noventa centavos moneda nacional ($ 4,90 m|n.) el décimo.

Emisiones de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m|n.).

m$n.

Valor del billete: setenta y seis pesos moneda nacional .... 76,—

Impuesto Ley 6.026: tres pesos ochenta centavos moneda nacional 3,80

Total: setenta y nueve pesos ochenta centavos moneda nacional 79,80

Valor del décimo con impuesto: siete pesos noventa y ocho centavos moneda nacional ... 7,98

Fíjase como precio máximo de venta al público ochenta y ocho pesos moneda nacional ($ 88,— m|n.) el billete entero y ocho pesos ochenta centavos moneda nacional ($ 8,80 m|n.) el décimo.

Emisiones de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000 000 m|n.)

m$n.

Valor del billete: ciento catorce pesos moneda nacional .... 114.—

Impuesto Ley 6.026: cinco pesos setenta centavos moneda nacional 5,70

Total: ciento diez y nueve pesos setenta centavos moneda nacional 119.70

Valor del décimo con impuesto: once pesos noventa y siete centavos moneda nacional .. 11,97

Fíjase como precio máximo de venta al público ciento veintiocho pesos moneda nacional ($ 128.— m|n.) el billete entero y doce pesos ochenta centavos moneda nacional ($ 12,80 m|n.) el décimo.

Emisiones de tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000 m|n.

m$n.

Valor del billete: trescientos veinte pesos moneda nacional .... 320.—

Impuesto Ley 6.026: diez y seis pesos moneda nacional .... 16.—

Total: trescientos treinta y seis pesos moneda nacional .... 336.—

Valor del vigésimo con impuesto diez y seis pesos ochenta centavos moneda nacional .. 16,80

Fíjase como precio máximo de venta al público trescientos cincuenta y seis pesos moneda nacional ($ 356.— m|n.) el billete entero y diez y siete pesos ochenta centavos moneda nacional ($ 17,80 m|n.) el vigésimo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

ESTABLECEN PENAS PARA LOS CAPITANES DE BARCOS MERCANTES

Buenos Aires, 7 de Julio de 1947

Decreto Nº 19.644|47

Visto el Expediente 5-O-7.560 de 1947, por el cual la "Asociación de Capitanes, Baqueanos y Prácticos de los ríos", el "Centro de Capitanes de Ultramar", el "Centro de Radiotelegrafistas Argentinos" y el "Centro de Comisarios Navales" formulan una petición en el sentido de obtener para los capitanes y oficiales un régimen de juzgamiento administrativo análogo al que rige para los Prácticos y los Baqueanos; atento lo informado por el Departamento de Marina, y considerándose razonable y justo el pedido de los recurrentes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º. — Incorpórase en el Capítulo XXIX del Digesto Marítimo y Fluvial los artículos que a continuación se transcriben:

"Art. 1.026 bis. — Los actos o los hechos de los capitanes, oficiales o patrones, en el ejercicio de su profesión, que sin revestir carácter de delito, signifiquen acciones u omisiones en violación de las leyes, reglamentos u ordenanzas en general, y en particular de las de navegación, quedan sujetos a la jurisdicción administrativo-marítima y a la aplicación de las siguientes penas disciplinarias:

"a) Apercibimiento;

"b) Suspensión hasta seis (6) meses;

"c) Cancelación del título o habilitación.

"La pena de apercibimiento y la de suspensión hasta treinta (30) días serán impuestas por resolución del Prefecto General Marítimo recaída en información sumaria."

"Art. 1.027 bis. — En los casos de accidentes graves o de importancia, el capitán, oficial o patrón serán juzgados por un Tribunal que se constituirá al efecto, presidido por el Prefecto General Marítimo e integrado por dos jefes de la Armada, designados estos últimos por el Ministerio de Marina, y un profesional mercante de la misma especialidad del imputado, elegido por el Prefecto General Marítimo de una terna que presentará la entidad gremial a que aquél pertenece. Los jefes de la Armada preferentemente serán: un Prefecto de Zona propuesto por la Prefectura General y que en lo posible será el perteneciente al lugar donde ocurrió el hecho, y el Director de la Escuela Nacional de Náutica.

"El procedimiento del Tribunal será verbal y actuado, y no podrá decidir sin haberse oído al inculpado.

"El Tribunal deberá expedirse dentro del término de treinta (30) días a contar desde la fecha de clausura del sumario, y dictará resolución por simple mayoría de votos, pudiendo imponer pena de suspensión hasta seis (6) meses, como asimismo la cancelación del título o hablitación.

"Las resoluciones del Tribunal podrán ser recurridas, en única instancia, ante el Ministro de Marina, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la notificación del inculpado."

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y pase a la Prefectura General Marítima para su notificación, trámite y archivo.

PERON. — Fidel L. Anadón.

DECLARAN LA PERDIDA DE UNA CAUCION

Buenos Aires, 21 de Junio de 1947.

— 17.622|47 —

Visto el Expediente Nº. 174.919|45 (S.I.C.) por el cual se autorizó a la firma "Perseverancia" S. A. a exportar, con destino a la República del Ecuador, una máquina mezcladora de caucho y sus derivados, y

CONSIDERANDO:

Que el permiso de exportación se condicionó al depósito de treinta y ocho mil quinientos pesos moneda nacional (pesos 38.500.— m|n.), en garantía de la obligación contraída por la Sociedad recurrente en el sentido de importar al país, a título de trueque, caucho virgen en proporción múltiple con respecto al valor asignado a la máquina de referencia;

Que el plazo acordado para importar el caucho fué prorrogado considerablemente, en procura de subsanar los inconvenientes que adujo la Sociedad ocurrente, no obstante lo cual no pudo dar cumplimiento a lo convenido;

Que las razones manifestadas por la mencionada firma no concurren con fuerza legal suficiente para ser consideradas ya que no ha dado cumplimiento a la obligación contraída y por lo tanto el importe depositado en concepto de garantía debe ser ingresado a Rentas Generales;

Por ello y lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º. — Declárase perdida la caución de treinta y ocho mil quinientos pesos moneda nacional ($ 38.500.— m|n.), depositada por la firma "Perseverancia" Soc. Anón., en garantía de la obligación contraída por la misma en el sentido de importar al país, a título de trueque, caucho virgen en proporción múltiple con respecto al valor asignado a la máquina cuyo permiso de exportación se concedió, por las razones expuestas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º. — El importe a que se refiere el artículo anterior deberá ingresarse a la cuenta "Rentas Generales, Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Comercio, Multas y Varios".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y, a sus efectos, pase a la Secretaría de Industria y Comercio.

PERON. — Juan Carlos Picazo Elordy. — Rolando Lagomarsino.

SUMARIO

Ver página 2

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Orden de Pago Nº 135 — Ejercicio de 1947

Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

9.795|47. — Visto este Expediente Nº 21.694|47,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1º — Páguese en la forma que a continuación se indica, la cantidad de cincuenta y siete mil trescientos ochenta y un pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 57.381,32 m|n.), importe de la provisión de vehículos automotores, etc., a distintas Dependencias del Ministerio de Obras Públicas de la Nación como sigue:

Nº 1. — Administración General de las Obras Sanitarias de la Nación. —

Registro 1.700-DNA —Servicios sanitarios	$ 18.60	
Expte. Nº 40.658|46 — Servicios sanitarios	„ 1.020.—	
Expte. Nº 40.658|46 — Servicios sanitarios	„ 2.973.12	$ 4,011.72

Son cuatro mil once pesos con setenta y dos centavos.

Nº 2. — La Cantábrica S. A., Metalúrgica, Industrial y Comercial—

Expte. Nº 742|47 — Tractor .. .. „ 7.550.60

Son siete mil quinientos cincuenta pesos con sesenta centavos.

N.º 3. — Lutteral, Chapman & Cía., S. R. L.—

O|E. Directa — Jeeps .. .. „ 45.819.—

Son cuarenta y cinco mil ochocientos diecinueve pesos (Se registra un saldo de $ 19.641,35 m|n., de la cesión de crédito otorgada a favor del Banco de la Nación Argentina — Expte. número 20.090|947, M. O. P.

Total .. .. $ 57.381.32

Art. 2º — Impútese la cantidad de cincuenta y siete mil trescientos ochenta y un pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 57.381.32 m|n.), en la siguiente forma:

Decreto Nº 4.421|947 — Orden de Pago Nº 25|947 .. .. $ 7.550.60

Orden de Retención de Fondos Nº 2 del Ejercicio 1946—

Plan de Trabajos Públicos de 1946:

Inciso 1º, Partida 1	„ 18.60
D. G. A. Trabajos por cuenta de terceros — Decreto 31|12|945 — Subcuenta Nº 90 — Gastos	„ 3.993.12
Planilla "A", Inciso 10, Item 33, Partida 1	„ 45.819.—
Total	$ 57.381.32

Art. 3º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos y radíquese en la Contaduría General de la Nación.
PERON. — Juan Pistarini.

Orden de Pago Nº 138 — Ejercicio de 1947

Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

9.796|47. — Visto este Expediente Nº 21.698|947,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1º — Páguese a la firma Luis Galanti, la suma de dos mil doscientos quince pesos con noventa centavos moneda nacional ($ 2.215,90 m|n.), por obras realizadas en Correos y Telecomunicaciones de Corrientes, a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, de conformidad con el respectivo contrato, como sigue.

Certificado Nº 8		$ 2.991.22	
A deducir: diez por ciento (10 o|o) garantía	$ 299.12		
fletes	„ 476.20	„ 775.32	$ 2.215.90

Art. 2º — Impútese la suma de dos mil quinientos quince pesos con dos centavos moneda nacional ($ 2.515,02 m|n . a la Ley Nº 12.815, Planilla "A", Inciso 1º, ítem 6, partida 3.

Art. 3º — Acredítese la suma de doscientos noventa y nueve pesos con doce centavos moneda nacional ($ 299,12 m|n.), como sigue:

Valores Retenidos en Garantía por Obras y Suministros — Subcuenta:

Luis Galanti, 10 o|o garantía .. .. $ 299.12

Art. 4º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
PERON. — Juan Pistarini.

Orden de Pago N.º 141 — Ejercicio de 1947.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

9.797|47. — Visto este Expediente Nº 21.699|947,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1º — Entréguese a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos del Ministerio de Obras Públicas, la cantidad de setecientos cuarenta y dos pesos con quince centavos moneda nacional ($ 742,15 m|n.), para abonar al personal obrero dependiente de la Dirección Nacional de Navegación y Puertos, jornales y bonificaciones, devengados y no percibidos durante el ejercicio de 1945, de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla Nº 211	m$n. 246.25
Planilla Nº 212	„ 318.55
Planilla Nº 313	„ 111.75
Planilla Nº 161	„ 65.60
Total	m$n. 742.15

Art. 2 — Impútese la cantidad de setecientos cuarenta y dos pesos con quince centavos moneda nacional ($ 742,15 m|n.), en la siguiente forma:

Ley Nº 12.815 — Planilla A, Inciso 3º, Item 1, Partida 8	m$n. 676.55
Ley Nº 12.815 — Planilla A, Inciso 3º, Item 2, Partida 13	„ 65.60
Total	m$n. 742.15

Art. 3º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos y radíquese en la Contaduría General de la Nación.
PERON. — Juan Pistarini.

SUMARIO

Orden de Pago Nº 21. — Ejercicio de 1947 a favor de varias empresas ferroviarias

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1947.

3.623|47. — Visto este Expediente Nº 20.572|947 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 14º de la Ley Nº 12.930,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Páguese a las Empresas Ferroviarias, de **Transportes, Fluviales** y Reparticiones Nacionales que a continuación se indican, la cantidad de un mil setecientos cincuenta y tres pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional ($ 1.753,67 m|n.), por servicios de fletes y pasajes prestados durante los años 1944 y 1945 a las distintas dependencias del Ministerio de Obras Públicas, como sigue:

Nº 1. — Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires. — Expte. Nº 30.659|946, pasajes - Liq.: 301 (Ejerc. 1945)		$ 11.47
Son once pesos con cuarenta y siete centavos.		
Nº 2. — Ferrocarril de Santa Fe. — Expte. número 58.045|45, pasajes - Liq.: 135 (Ejer. 1944)	$ 3.60	
Expte. Nº 58.333|45, pasajes - Liq. 154 (Ejerc. 1944)	„ 111.27	„ 114.87
Son ciento catorce pesos con ochenta y siete centavos.		
Nº 3. — Ferrocarril Central de Buenos Aires, Ltda. — Expte. Nº 66.270|44, pasajes - Liq.: 132 (Ejercicio 1944)	„ 3.20	
Expte. Nº 59.567|45, pasajes - Liq.: 61 (Ejercicio 1944)	„ 6.99	
Expte. Nº 31.073|46, pasajes - Liq.: 282 (Ejercicio 1945)	„ 8.08	„ 18.27
Son dieciocho pesos con veintisiete centavos.		
Nº 4. — Transportes Patagónicos, S. R. Ltda. — Expte. Nº 31.429|46, pasajes - Liq.: 202 (Ejerc. 1944)		„ 55.—
Son cincuenta y cinco pesos.		
Nº 5. — Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina. — Expte. Nº 35.182|46, pasajes - Liq. 259 (Ejerc. 1945)		„ 50.—
Son cincuenta pesos.		
Nº 6. — Administración del Transporte Fluvial. — Exptes. Nros. 21.704 y 22.567|46, importe deducido de Orden de Pago Nº 834|945 - Liq. 206 (Ejerc. 1945)		„ 568.12
Son quinientos sesenta y ocho pesos con doce centavos.		
Nº 7. — Administración General de la Flota Mercante del Estado. — Expte. Nº 35.263|46, fletes - Liq. 153 (Ejerc. 1944)		„ 222.97
Son doscientos veintidós pesos con noventa y siete centavos.		
Nº 8. — Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Expte. Nº 34.818|46, pasajes - Liq. 90 (Ejerc. 1944)		„ 261.—
Son doscientos sesenta y un pesos.		
Nº 9. — Compañía Argentina de Navegación Dodero, S. A. — Expte. Nº 64.374|44, pasajes - Liq. 144 (Ejerc. 1944)		„ 116.—
Son ciento dieciséis pesos.		
Nº 10. — Compañía de Transportes "Expreso Villalonga". — Expte. Nº 38.326|45, mudanza - Liq. 170 (Ejerc. 1944)		„ 262.62
Son doscientos sesenta y dos pesos con sesenta y dos centavos.		

A GIRAR:

Contra la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en Rosario (Santa Fe) a la orden de:

Nº 11. — Empresa Interprovincial Rosarina de Transportes, S. C. C. y en C. — Expte. Nº 50.594|45, pasajes - Liq. 119 (Ejerc. 1944)		„ 46.40
Son cuarenta y seis pesos con cuarenta centavos.		
Nº 12. — Empresa "Central El Rápido". — Expte. Nº 32.693|46 (parte), pasajes - Liq. 292 (Ejerc. 1945)		„ 0.65
Son sesenta y cinco centavos.		

Contra la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en Santiago del Estero, a la orden de:

Nº 13. — Riera y Fiorini. — Expte. Nº 30.393|46, pasajes - Liq. 294 (Ejerc. 1945)		„ 26.30
Son veintiséis pesos con treinta centavos.		
TOTAL		$ 1.753.67

Art. 2º — Impútese la expresada suma total, al Artículo 13º de la Ley número 12.930.

Ejercicio de 1944	$ 1.089.05
Ejercicio de 1945	„ 664.62

Art. 3º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, la presente Orden de Pago Nº 21 del Ejercicio de 1947, por la suma total de un mil setecientos cincuenta y tres pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional ($ 1.753,61 m|n.), pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos y radíquese en la Contaduría General de la Nación.
PERON. — Juan Pistarini.

Orden de Pago Nº 20 a favor de varias empresas ferroviarias. — Ejercicio de 1947.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1947.

3.622|47. — 3.844. — Visto este Expediente Nº 20.562|947 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 14º de la Ley Nº 12.930,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Páguese a las Empresas Ferroviarias, que se indican a continuación la suma de Dos Mil Quinientos Seis Pesos con Cuarenta y Dos Centavos Moneda Nacional ($ 2.506,42 m|n.), por servicios de fletes y pasajes prestados durante los años 1944 y 1945 a las distintas dependencias del Ministerio de Obras Públicas de la Nación; como sigue:

Nº 1. — Ferrocarril Central Argentino:

			m$n.	m$n.
Expte. 37672|45, fletes	Liq. 34	(Ejercicio 1944)	6,80	
Expte. 38792|45, pasajes	Liq. 102	(Ejercicio 1944)	3,43	
Expte. 59864|45, pas. y fletes	Liq. 227	(Ejercicio 1944)	49,38	
Expte. 59866|45, pas. y fletes	Liq. 152	(Ejercico 1944)	37,16	
Expte. 59868|45, fletes	Liq. 149	(Ejercicio 1944)	1,49	
Expte. 60408|45, pasajes	Liq. 117	(Ejercicio 1944)	39,98	
Expte. 81043|45, pasajes	Liq. 133	(Ejercicio 1944)	32,25	
Expte. 30002|46, pas. y fletes	**Liq. 216**	(Ejercicio 1944)	96,40	
Expte. 33551|46, pasajes	Liq. 37	(Ejercicio 1944)	72,47	
Expte. 33552|46, pasajes	Liq. 35	(Ejercicio 1944)	13,78	
Expte. 33552|46, pas. y fletes	Liq. 35	(Ejercicio 1944)	13,73	
Expte. 33553|46, pasajes	Liq. 31	(Ejercicio 1944)	44,05	
Expte. 33554|46, pas. y fletes	Liq. 38	(Ejercicio 1944)	107,82	518,74

Son Quinientos Dieciocho Pesos con Setenta y Cuatro Centavos.

Nº 2. — Compañía del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico:

			m$n.	m$n.
Expte. 9603|45, fletes	Liq. 174	(Ejercicio 1944)	800,57	
Expte. 23453|45, pasajes	Liq. 140	(Ejercicio 1944)	165,48	
Expte. 35958|45, pasajes	Liq. 147	(Ejercicio 1944)	15,43	
Expte. 37162|45, pasajes	Liq. 120	(Ejercicio 1944)	67,68	
Expte. 37814|45, pasajes	Liq. 226	(Ejercicio 1945)	56,12	
Expte. 59299|45, pasajes	Liq. 26	(Ejercicio 1944)	90,15	
Expte. 59302|45, pasajes	Liq. 148	(Ejercicio 1944)	45,78	
Expte. 59756|45, pasajes	Liq. 229	(Ejercicio 1944)	14,10	
Expte. 30730|46, pasajes	Liq. 84	(Ejercicio 1944)	480,75	
Expte. 31293|46, pas. y fletes	Liq. 297	(Ejercicio 1945)	80,10	
Expte. 34643|46, pasajes	Liq. 87	(Ejercicio 1944)	32,54	
Expte. 34825|46, pasajes	Liq. 82	(Ejercicio 1944)	26,18	
Expte. 34826|46, fletes	Liq. 81	(Ejercicio 1944)	112,80	1.987,68
			TOTAL	2.506,42

Son Un Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos con Sesenta y Ocho Centavos.

Art. 2º — Impútese la expresada cantidad total, al Artículo 13º de la Ley Nº 12.930:

Ejercicio de 1944	2.370,20
Ejercicio de 1945	136,22

Art. 3º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, la presente Orden de Pago Nº 20 del Ejercicio de 1947, por la **suma de Dos Mil Quinientos** Seis Pesos con Cuarenta y Dos Centavos Moneda Nacional ($ 2.506,42 m|n.), a favor de las **Empresas Ferroviarias mencionadas en el artículo 1º, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos y radíquese en la Contaduría General de la Nación.**
PERON. — Juan Pistarini.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

Superintendencia de Seguros de la Nación

Autorízase a una entidad para operar en el territorio de la República.

"EL MUNDO", COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES, SOCIEDAD ANONIMA

1.007|47. — 7.540. — Expte. Nº 3.418|947. — Visto que la entidad del rubro se presenta **a fs. 5, solicitando** autorización para operar en el Seguro de Robo (Casas de Familia); y considerando que las condiciones técnico-contractuales y demás elementos propuestos se ajustan a las características del seguro de referencia, sin perjuicio de los reajustes que esta Superintendencia estime del caso introducir oportunamente;

El Director General
de la Superintendencia de Seguros
RESUELVE

1.°) Autorizar a la entidad "El Mundo", Compañía de Seguros Generales, Sociedad Anónima, con sede en la Capital Federal, para operar en el territorio de la República en el ramo "Seguro de Robo (Casas de Familia)", con las condiciones particulares y generales de fs. 21, solicitud de seguro de fs. 22, denuncia de reclamo de fs. 23 y tarifa de fs. 4 y 13.

2.°) Hacer saber a la recurrente:

a) Que deberá indicar, antes de la iniciación de operaciones en las condiciones aprobadas, la fecha que se fijare para ello.

b) Que procede ajustarse, en la constitución de las reservas para riesgos en curso, a lo dispuesto por Resolución N.° 124, teniendo en cuenta la fecha de inicio de operaciones y de cierre del ejercicio para el cálculo de la reserva correspondiente al primer año.

c) Que la reserva para siniestros pendientes, se constituirá en forma amplia, de modo que cubra siempre los posibles pagos, teniendo en cuenta las indicaciones de carácter general comunicadas por Circular N.° 65.

d) Que anualmente procede enviar un informe detallado del resultado obtenido en la explotación de este seguro.

e) Que se toma nota de la tabla de límites obrante a fs. 14.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídase testimonio de la póliza y de la resolución. — Julio Miguel Valle, Director General.

Déjase sin efecto Resolución N. 72|40.

Buenos Aires, 18 de Junio de 1947.

"EL COMERCIO", COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

1.008|47. — 7.541. — Expte. N.° 3.567|947. — Vistas estas actuaciones y atento que en las mismas la entidad del rubro manifiesta su decisión de suprimir el ramo de seguro denominado Granizo,

El Director General
de la Superintendencia de Seguros
RESUELVE

Dejar sin efecto la Resolución N.° 72, de fecha 17 de Abril de 1940, por la que se autorizara a la sociedad "El Comercio", Compañía de Seguros a Prima Fija, con sede en la Capital Federal, para operar en el ramo de seguro denominado "Granizo"; no estando en consecuencia facultada para contratar dicho seguro en el territorio de la República.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado, expídase testimonio y archívese. — Julio Miguel Valle, Director General.

Encárgase representar a esta Superintendencia, a personal de la misma, en ausencia del Director General.

Buenos Aires, Junio 19 de 1947.

1.009|47. — 7.542. — Expte. N.° 3.510|947. — Visto lo dispuesto por Resolución N° 979, de fecha 4 de Mayo próximo pasado y resultando conveniente ampliar la misma, a fin de facilitar la atención normal de los negocios de "La Comercial de Rosario", Compañía de Seguros, en ocasión de ausentarse el suscripto;

El Director General
de la Superintendencia de Seguros
RESUELVE

Artículo 1°. — Facultar al Dr. Alberto Benito Carlos Díaz, 2.° Jefe del Departamento de Asesoría Legal y a cargo de la Oficina de Inspección, y al señor Guillermo Atanasio Campos, Jefe de la Oficina de Asuntos Generales, para actuar indistintamente en representación de la Superintendencia de Seguros de la Nación, en su carácter de organismo interventor en "La Comercial de Rosario", Compañía de Seguros, en ausencia del suscripto.

Art. 2°. — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial. — Julio Miguel Valle, Director General.

Dispónese la cancelación de la cartera de reaseguros entre dos entidades — Resolución N.° 994.

Buenos Aires, 3 de Junio de 1947.

"LA FRANCO ARGENTINA . . ."
Compañía de Seguros

994|47. — 7465. — Expte. N.° 3000|946 — Vistas estas actuaciones por las cuales la entidad del rubro gestiona la anulación de la cartera de reaseguros vida que mantiene con "El Fénix Sudamericano", Compañía de Reaseguros S. A. (en liquidación), y

Considerando:

a) Que entre ambas sociedades existían dos contratos de reaseguros suscriptos el 26 de abril y 16 de mayo de 1933 y el 5 y 8 de mayo de 1936, relativos a cesión de riesgos normales y reaseguros de riesgos vida tarados, respectivamente.

b) Que dichos convenios han sido anulados por la cedente con efecto al 30 de junio de 1942 y al 31 de marzo de 1943, respectivamente.

c) Que, como consecuencia de esas anulaciones y de acuerdo con los términos de los contratos, ambas partes contratantes quedan responsables de las obligaciones asumidas hasta el vencimiento natural de los riesgos cedidos.

d) Que la entidad cedente, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 9.° —riesgos normales— y 7.° —vidas taradas— formula su petición de anular la cártera vida.

e) Que el Ministerio de Hacienda, por resolución N. 207 del 6 de mayo de 1946 (fs. 22), prestó su conformidad al procedimiento sugerido al efecto por Proveído N.° 5402 del 27 de marzo de 1946 (fs. 18|20).

EL DIRECTOR GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS—
RESUELVE:

1.°) Disponer la cancelación de la cartera de reaseguros vida —riesgos normales y vidas taradas— de "La Franco Argentina" Compañía de Seguros a "El Fénix Sudamericano" Compañía de Reaseguros S. A. (en liquidación), con efecto a partir de las 24 hs. del 31 de enero de 1947.

2.°) Aprobar, a los fines de la referida anulación, el procedimiento de fs. 25|6.

3.°) Notifíquese, repóngase el sellado, publíquese en el Boletín Oficial y expídase testimonio. — Julio Miguel Valle, Director General.

Autorízase a una entidad de Seguros a operar en el Territorio de la República.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1947.

"UNION COMERCIANTES"
Compañía Anónima de Seguros

995|47. — 7468. — Expte. N° 2942|946. — Visto que la entidad del epígrafe se presenta a fs. 16 solicitando autorización para operar en seguros marítimos, y considerando que las condiciones técnico-contractuales y demás elementos propuestos se ajustan a los seguros de referencia, sin perjuicio de los reajustes que esta Superintendencia estime del caso introducir oportunamente.

EL SUB-DIRECTOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS—
RESUELVE:

1.°) Autorizar a la entidad "Unión Comerciantes", Compañía Anónima de Seguros, con sede en la Capital Federal, para operar en el territorio de la República en seguros "Marítimos" (marítimo fluvial, mercaderías, flotante y cascos), con las condiciones particulares y generales de póliza de fs. 69, 70, 72 y 75; propuestas de seguro de fs. 71, 73|4 y 76; cláusulas adicionales de fs. 77|80; anexos de fs. 20|6; y tarifas, extraprimas y demás bases técnicas de fs. 33, 42|43, 47|52 y 60, aclaralas a fs. 53.

2.°) Hacer saber a la recurrente que corresponde:

a) Indicar, antes de la iniciación de operaciones en los seguros aprobados, la fecha que se fijare para ello.

b) Presentar dentro de los seis (6) meses un detalle ampliatorio de la tarifa de fs. 49|50 (Seguro de Mercaderías).

c) Remitir anualmente un informe detallado de la experiencia obtenida en la explotación de los referidos seguros.

d) Enviar 5 ejemplares impresos de las cláusulas de fs. 28, 40 y suplemento de cláusulas de riesgos a terceros de fs. 30 y de los anexos de fs. 20|26.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídanse testimonios de las pólizas, de las cláusulas adicionales y de la resolución. — Luis G. Segura, subdirector.

Otórgase escritura de cancelación de hipoteca hecha a favor de una entidad de Seguros.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1947.

996|47. — 7473. — Expte. N° 3553|947. — Visto lo informado a fs. 18|19 por el funcionario destacado en "La Internacional", Compañía de Seguros, don Alejo O. Gilligan; atento que la señora Rebeca Esther López Arques de Lemos, ha solicitado la cancelación, previo pago del Capital, intereses y costas de la ejecución judicial iniciada, resultante del préstamo que con garantía de hipoteca sobre la finca calle Presidente Uriburu N.° 325|29, del Partido de San Isidro, próxima a la Estación Beccar, Provincia de Buenos Aires, le fuera acordado por la mencionada entidad, y

Considerando:

a) Que con fecha 27 de octubre de 1945, la Superintendencia de Seguros, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Ministerial N.° 278 dictada en base a lo ordenado por Decreto N.° 16.743|45 del Poder Ejecutivo Nacional, ha tomado posesión definitiva del patrimonio de la mencionada compañía de seguros;

b) Que la toma de posesión implica la remoción de todas las autoridades sociales y que las facultades y funciones de las mismas corresponden a esta Repartición en su carácter de liquidadora,

EL SUB-DIRECTOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS—
RESUELVE:

1.° Otórguese por ante el escribano don José M. Sívori, la escritura de cancelación de la hipoteca que grava la finca calle Presidente Uriburu N.° 325|29, del Partido de San Isidro, próxima a la Estación Beccar, Provincia de Buenos Aires, a favor de "La Internacional", Compañía de Seguros (en liquidación).

2.° Comuníquese, publíquese: Luis G. Segura, subdirector.

Designan Jefe del Departamento Secretaría General y otros.

Resolución N.° 964|47. — Bs. Aires, 12 de Mayo de 1947. — Prov. N.° 7089. — Expte. N.° 2165|947. — Visto la necesidad de cubrir el cargo de Jefe del Departamento de Secretaría General y prosiguiendo las tareas de reorganización de la Repartición, iniciadas con la Resolución N.° 941 del 8 de enero próximo pasado,

El Director General de la Superintendencia de Seguros:

RESUELVE:

1.°) Designar Jefe del Departamento Secretaría General al señor Antonio Francisco Cafiero.

2.°) Designar Jefe del Departamento Asesoría Técnica en reemplazo del señor Antonio Francisco Cafiero, al señor Guillermo Angel Torinos.

3.°) En ausencia de los señores Jefes de Secretaría General y Asesoría Técnica, quedarán a cargo de esos Departamentos, respectivamente, los Jefes de la Oficina de Contaduría y de la Oficina de Inspección.

4.°) Regístrese, comuníquese al personal y oportunamente solicítese la ratificación del Poder Ejecutivo. — Fdo. Julio Miguel Valle, Director General.

Autorizan a una entidad de Seguros a operar en el Territorio de la República.

Resolución N.° 967|47. — Prov. N.° 7165. — Expte. N.° 3382|946.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.

"LA HISPANO ARGENTINA"
COMPAÑIA DE SEGUROS

Visto que la entidad del rubro solicita a fs. 11, aprobación de nuevo texto a utilizar en la contratación de operaciones en el riesgo adicional denominado "Daños Materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres", atento que a fs. 10 acompaña ejemplar impreso de la nueva especificación, que se aplicará como adicional a la póliza de incendio actualmente en uso; y considerando que la misma se ajusta a las características del seguro de referencia, sin perjuicio de los reajustes que esta Superintendencia estime del caso introducir oportunamente,

El Director General de la Superintendencia de Seguros;

RESUELVE:

1.°) Autorizar a la entidad "La Hispano Argentina", Compañía de Seguros, con sede en la Capital Federal, para operar en el territorio de la República, en el riesgo adicional denominado "Daños Materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres", con las nuevas condiciones de la especificación de fs. 10 y bases técnicas aprobadas por Resolución N.° 899, de fecha 7 de octubre último (Expte. N.° 3037|946).

2.°) Hacer saber a la recurrente que deberá:

a) Comunicar, antes de la aplicación de la nueva cláusula adicional aprobada, la fecha que se fijare para ello.

b) Enviar cinco ejemplares de la especificación de fs. 10.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídanse testimonios. — Fdo. Julio Miguel Valle, Director General.

Autorizan con carácter provisional a una entidad de Seguros a operar en el Territorio de la República.

Resolución N.° 968|47. — Prov. N.° 7169. — Expte. N.° 3080.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1947.

"LA AGRICOLA"
COMPAÑIA DE SEGUROS

Visto que la entidad del rubro se presenta a fs. 37|38, solicitando autorización para operar en seguros de accidentes de niños y de escolares dentro del ramo de Accidentes Personales; y considerando que las condiciones técnico-contractuales y demás elementos propuestos son adecuados a los referidos seguros, sin perjuicio de los reajustes que esta Superintendencia estime del caso introducir oportunamente;

El Director General de la Superintendencia de Seguros;

RESUELVE:

1.°) Autorizar, con carácter provisional, a la entidad "La Agrícola", Compañía de Seguros, con sede en la Capital Federal, para operar en el Territorio de la República, en los planes del Seguro de Accidentes Personales, denominados "Seguro de Accidentes de niños" y "Seguro de Escolares", con las condiciones generales y particulares de póliza de fs. 80 y 81; aclaradas a

fs. 61 y 71; endoso de fs. 62, modificado a fs. 74; solicitudes de seguro de fs. 82 y 83; tarifas y demás bases técnicas de fs. 30|34, aclaradas a fs. 68|69; y procedimiento de reservas indicado a fs. 45, tomándose nota de lo manifestado a fs. 73.

2.°) Hacer saber a la recurrente:

a) Que deberá indicar, antes de la iniciación de operaciones, la fecha que se fijare para ello.

b) Que procede informar anualmente acerca de los resultados obtenidos en la explotación de este seguro (primas aplicadas, riesgos asegurados, siniestros, comisiones, gastos, etc.).

c) Que corresponde remitir copia de los contratos de reaseguros pasivos que aplica en Accidentes Personales, conforme lo ma nifestado a fs. 69.

d) Que se toma nota de lo expresado a fs. 84|85, en cuanto al certificado de seguro.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídanse testimonios de la póliza, de las condiciones particulares y de la resolución. — Julio Miguel Valle, Director General.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Autorízase a una Sociedad para operar en riesgo adicional.

"LA MERCANTIL ROSARINA"
Compañía de Seguros

Buenos Aires, Junio 12 de 1947. — 999|47. — 7.494. — Expte. N.° 2982|946.

Visto que la entidad del rubro solicita a fs. 4, autorización para operar en el riesgo "Incendio causado por tumulto o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres", mediante endoso que aplicará como adicional de la póliza de Incendio; y considerando que las cláusulas de la especificación y demás bases técnicas propuestas se ajustan a las características del seguro de referencia, el que contratará conjuntamente con el de incendio, sin perjuicio de los reajustes que esta Superintendencia estime del caso introducir oportunamente,

El Director General de la Superintendencia de Seguros,

RESUELVE:

1.° Autorizar a la sociedad "La Mercantil Rosarina", Compañía de Seguros, con sede en la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), para operar en el riesgo adicional denominado "Incendio causado por tumulto o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres", con la especificación de fs. 38, tomándose nota de las extraprimas de fs. 101.

2.° Hacer saber a la recurrente que deberá:

a) Comunicar antes de la aplicación de la cláusula aprobada, la fecha que se fijare para ello;

b) Atenerse, en la constitución de reservas para siniestros pendientes, a las normas generales comunicadas por Circular N.° 65.

Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídanse testimonios de la cláusula adicional y de la resolución.

Julio Miguel Valle, Director General.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Autorízase, con carácter provisional a una Compañía de Seguros, para operar en todo el Territorio de la República, en el ramo Seguro de Accidentes Individuales.

"UNION COMERCIANTES"
Compañía Anónima de Seguros

Buenos Aires, Junio 12 de 1947. — 1000|47. — 7.502. — Expte. N.° 2.943|46.

Visto que la entidad del epígrafe se presenta a fs. 13, solicitando autorización para operar en seguros de Accidentes Individuales, y considerando:

a) Que esta Superintendencia fijará nuevas normas a las que se ajustarán oportunamente las entidades aseguradoras en la implantación y explotación del referido plan;

b) Que las condiciones de póliza, propuesta de seguros, tarifas y demás elementos acompañados son adecuados para ese tipo de riesgo, debiendo ajustarse al modelo uniforme de póliza que oportunamente se implantará;

El Director General de la Superintendencia de Seguros,

RESUELVE:

1.° Autorizar, con carácter provisional, a la entidad "Unión Comerciantes", Compañía Anónima de Seguros, con sede en la Capital Federal, para operar en todo el territorio de la República, en el ramo "Seguro de Accidentes Individuales", con las condiciones de póliza de fs. 60; endosos para seguros colectivos de fs. 9; solicitud de seguro de fs. 67; anexos de fs. 43|46; tarifa de fs. 22|23, aclaradas a fs. 27|28; y demás bases técnicas indicadas a fs. 33|34 (punto 5.° y 6.°).

2.° Hacer saber a la recurrente:

a) Que antes de la iniciación de operaciones bajo las condiciones aprobadas, deberá comunicar la fecha que se fijare para ello;

b) Que en la constitución de la reserva para riesgos en curso del primer año deberá tener en cuenta la fecha de iniciación de operaciones y de cierre del ejercicio;

c) Que deberá remitir anualmente un informe detallado sobre la experiencia registrada en la explotación de dicho seguro;

d) Que se toma nota de la copia de contrato de reaseguros obrante a fs. 65.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídase testimonios de la póliza y de la resolución.

Julio Miguel Valle, Director General.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Apruébanse modificaciones introducidas en la Tarifa de los Seguros para Accidentes del Trabajo (Ley 9688).

"LA PREVISION"
Sociedad Cooperativa de Seguros Agrícolas, Colonización y Crédito Ltda.

Buenos Aires, Junio 13 de 1947. — 1002|47. — 7.509. — Expte. N.° 3530|47.

Visto que la entidad del rubro se presenta a fs. 2, solicitando aprobación de las modificaciones introducidas en la tarifa de los Seguros para Accidentes del Trabajo (Ley 9688), **considerando** que las mismas se ajustan a las características del seguro de referencia, y sin perjuicio de los reajustes que esta Superintendencia estime del caso introducir oportunamente;

El Director General de la Superintendencia de Seguros,

RESUELVE:

1.° Aprobar las modificaciones introducidas en la Tarifa de Seguros para Accidentes del Trabajo (Ley 9688), que corren agregadas a fs. 1 vta a 9 vta.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, expídase testimonio y archívese.

Julio Miguel Valle, Director General.

Apruébase tarifa a una Entidad de Seguros.

"LA AGRICOLA"

Compañía de Seguros
Tarifa Accidentes Personales

Buenos Aires, 6 de Junio de 1947. 997. — 7474. — Expte. N.° 3435|47.

— Visto que la entidad del rubro se presenta a fs. 34 solicitando aprobación de tarifa para seguros contra Accidentes Personales y considerando que la misma se ajusta a las características del seguro de referencia;

EL SUB-DIRECTOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS—
RESUELVE:

1.°) Aprobar la tarifa para el seguro contra Accidentes Personales que corre agregada a fs. 2|33.

2.°) Hacer saber a la recurrente que deberá enviar anualmente un informe detallado de las primas aplicadas y sus resultados (cantidad de operaciones, capitales asegurados, primas y siniestros de los seguros directos y reaseguros activos y pasivos, gastos y comisiones pagados).

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado, expídase testimonio y archívese.

Luis G. Segura, Subdirector.

Déjase sin efecto Resolución 978|47 y desígnase delegado en una entidad de Seguros.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1947. 998. — 7486. — Expte. N.° 3510|947.

— **Visto** que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N.° 978 del 2 de mayo próximo pasado, por la cual se designó a cargo de la intervención en la sucursal de "La Comercial de Rosario", Compañía de Seguros, en la ciudad de Buenos Aires, al Subdirector de esta Superintendencia de Seguros, doctor Luis Gabriel Segura, habiéndose tomado posesión bajo inventario de todos los bienes, valores, documentación y elementos que se encontraban en la sede de la misma; y

Considerando:

Que es necesario reintegrar a sus funciones específicas al citado funcionario;

Que debe designarse a la persona que quedará a cargo de la intervención en la sucursal mencionada;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS—
RESUELVE:

Artículo 1.° — Dejar sin efecto la designación efectuada por la Resolución N.° 978, art. 1.°.

Art. 2.° — Designar delegado de la Superintendencia de Seguros en La Comercial de Rosario, Compañía de Seguros, sucursal Buenos Aires, al señor Fernando Crespo (h.).

Art. 3.° — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Juan Miguel Valle, Director General.

Autorizan a una entidad de Seguros a operar en el Territorio de la República.

"EL SOL DE BUENOS AIRES"
Compañía de Seguros

Buenos Aires, 15 de Abril de 1947. 173. — 249. — Expte. N.° 2757|47.

Visto que la entidad del rubro se **presenta** a fs. 19 solicitando aprobación **de nuevas** condiciones de póliza y demás elementos a utilizar en la contratación de operaciones de seguros contra accidentes del trabajo para el personal de establecimientos agrícola-ganaderos, a los efectos de llenar las finalidades previstas por la Ley N.° 12.631; 9688, modificada por la Ley N.° 12.631; atento lo informado por el ex-Departamento Nacional del Trabajo y la Secretaría de Trabajo y Previsión con respecto a condiciones de póliza similares a las que se aprueban por la presente resolución (Expte. N.° 1147|940); y,

CONSIDERANDO:

a) Que los elementos presentados se ajustan a las características de los seguros de referencia, sin perjuicio de las modificaciones y reajustes que esta Superintendencia estime del caso introducir oportunamente;

b) Que la recurrente tiene constituído el depósito de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.— m|n.) en títulos públicos, que exige la Ley N.° 9688 (Artículo 20.° inciso a), según certificado obrante en el Expte. N.° 331|39;

El Director General de la Superintendencia de Seguros;

RESUELVE:

1.°) Autorizar a la sociedad "El Sol de Buenos Aires", Compañía de Seguros, con sede en la ciudad de Rojas (Pcia. de Buenos Aires), para operar en el territorio de la República, en el ramo denominado "Seguro Colectivo contra Accidentes del Trabajo para el Personal de Establecimientos Agrícola-Ganaderos", con las nuevas condiciones particulares y generales de fs. 70, aclaradas a fs. 50 y 56; endosos de fs. 1|4, aclarados a fs. 15; solicitud de seguro de fs. 71; denuncia de accidentes de fs. 73; certificados de renovación de vigencia y de alta de fs. 72 y 75, respectivamente; y tarifa de fs. 18.

2.°) Hacer saber a la recurrente:

a) Que procede indicar la fecha de aplicación de las nuevas condiciones de póliza aprobadas.

b) Que para la constitución de la reserva para siniestros pendientes, se atendrá a las normas generales comunicadas por Circular N.° 65.

c) Que en oportunidad de reimprimirse los certificados de renovación de vigencia del seguro, deberá acompañar cinco ejemplares de los mismos, uno de ellos firmado por personas autorizada.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídanse testimonios de la póliza y de la resolución. — Julio Miguel Valle, Director General.

Autorizan con carácter provisional a una entidad de Seguros para operar en el Territorio de la República.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGURO "PROVIDENCIA"

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1947. 969|47. — 7170. — Expte. N.° 293|945.

Visto que la entidad del rubro se presenta a fs. 15|16, solicitando autorización para operar en el plan denominado "Seguro Escolar", dentro del ramo de Accidentes Personales; y considerando que las condiciones técnico-contractuales y demás elementos propuestos son adecuados al referido seguro, sin perjuicio de los reajustes que esta Superintendencia estime del caso introducir oportunamente;

El Director General de la Superintendencia de Seguros;

RESUELVE:

1.°) Autorizar con carácter provisional a la entidad Compañía Argentina de Seguros "Providencia", con sede en la Capital Federal, para operar en el territorio de la República en el plan de Seguro de Accidentes Personales denominado "Seguro Escolar", con las condiciones generales y particulares de póliza de fs. 52, aclaradas a fs. 27|28, 41, 45 y 46; solicitud de seguro de fs. 53; certificado de fs. 54; y tarifas, procedimiento de constitución de reservas y demás bases técnicas de fs. 15, aclaradas a fs. 23|4 y 27|8.

2.°) Hacer saber a la recurrente:

a) Que deberá indicar, antes de la iniciación de operaciones en el nuevo plan aprobado, la fecha que se fijare para ello.

b) Que procede informar periódicamente (al final de cada ejercicio social), acerca de los resultados obtenidos en la explotación de este seguro (primas aplicadas, siniestros, comisiones, gastos, etc.).

c) Que la reserva para siniestros pendientes se calculará en forma amplia, teniendo en cuenta las indicaciones de carácter general comunicadas por Circular N.° 65.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídanse testimonios de la póliza, del certificado y de la resolución. — Julio Miguel Valle, Director General.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS LA NACION

Apruébase a una Compañía de Seguros, el texto de solicitud de seguro "Popular".

"LA CRUZ DEL SUD"
Compañía de Seguros de Vida
Sociedad Anónima

Buenos Aires, Junio 14 de 1947. — 1003|47. — 7.510. — Expte. N.° 3.164|46.

Vistas estas actuaciones en las que la entidad del rubro solicita aprobación de modificaciones al texto de propuesta de seguro "Popular", sin examen médico, con y sin accidentes, que le fuera aprobado por Resolución N.° 743, de fecha 14 de Marzo de 1946; y considerando que las mismas son adecuadas a dicho seguro, sin perjuicio de los reajustes que esta Superintendencia estime del caso introducir oportunamente;

El Director General de la Superintedencia de Seguros,

RESUELVE:

Aprobar a la entidad "La Cruz del Sud, Compañía de Seguros de Vida, Sociedad Anónima", con sede en la Capital Federal, el texto de solicitud de seguro "Popular", sin examen médico, con y sin accidentes, de fs. 25.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado, expídase testimonio y archívense. Julio Miguel Valle, Director General.

Apruébase a una Compañía de Seguros, el texto de solicitud de seguros.

"LA CRUZ DEL SUD"
Compañía de Seguros de Vida
Sociedad Anónima

Buenos Aires, Junio 14 de 1947. — 1004|47. — 7.511. — Expte. N.° 3163|946.

Vistas estas actuaciones en las que la entidad del rubro, solicita aprobación de modificaciones al texto de propuesta de seguro "Popular", con examen médico, que le fuera aprobado por Resolución N.° 707, de fecha 31 de Diciembre de 1945; y considerando que las mismas son adecuadas a dicho seguro, sin perjuicio de los reajustes que esta Superintendencia estime del caso introducir oportunamente,

El Director General de la Superintedencia de Seguros,

RESUELVE:

Aprobar a la entidad "La Cruz del Sud, Compañía de Seguros de Vida, Sociedad Anónima", con sede en la Capital Federal, el texto de solicitud de seguro "Popular" con examen médico, con y sin accidentes, de fs. 26.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado, expídase testimonio y archívense. Julio Miguel Valle, Director General.

Autorízase a una Compañía a insertar en pólizas de seguros, un endoso.

"GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED"

Buenos Aires, Junio 17 de 1947. — 1005|47. — 7531. — Expte. N.° 3491|947.

Visto que la entidad del rubro se presenta a fs. 1 y vta., solicitando aprobación de endoso a adherirse a la póliza de cristales; y considerando que el mismo es adecuado a los seguros de referencia, sin perjuicio de los reajustes que esta Superintendencia estime del caso introducir oportunamente;

El Director General de la Superintendencia de Seguros,

RESUELVE:

1.° Autorizar a la entidad "Guardian Assurance Company Limited", a insertar en las pólizas de seguros de cristales actualmente en uso, el endoso sobre roturas causadas por tumulto o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres, de fs. 1 y vta., aplicando el adicional indicado a fs. 1 vta.

2.° Hacer saber a la recurrente que deberá:

a) Comunicar, antes de la aplicación del endoso aprobado, la fecha que se fijare para ello;
b) Ajustarse, en la constitución de reservas para riesgos en curso, a lo dispuesto por Resolución N.° 124;
c) Atenerse, en la determinación de reservas para siniestros pendientes, a las normas generales comunicadas por Circular N.° 65.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídase testimonio. Julio Miguel Valle, Director General.

Autorizan a una Sociedad Anó. para operar en el Territorio de la República.

970|47.—7191.—Expte. N.° 2873|945.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1947.

SOCIEDAD ANONIMA
"LA MERCANTIL SANTIAGUEÑA"

Visto que la entidad del rubro solicita a fs. 1 y 13 autorización para operar en los riesgos adicionales denominados "Explosión Industrial", Daños materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres" e "Incendio causado por tumulto o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres", mediante endosos que aplicará como adicionales a la póliza de Incendio en uso; y considerando que las cláusulas de las especificaciones y demás bases técnicas propuestas se ajustan a las características de los seguros de referencia, los cuales se contratarán conjuntamente con el de incendio; sin perjuicio de los reajustes que esta Superintendencia estime del caso introducir oportunamente;

El Director General de la Superintendencia de Seguros:

RESUELVE:

1.°) Autorizar a la Sociedad Anónima "La Mercantil Santiagueña", con sede en la ciudad de Santiago del Estero (Provincia de Santiago del Estero), para operar en el Territorio de la República, en los riesgos adicionales denominados "Explosión Industrial", "Daños materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres" e "Incendio causado por tumulto o alboroto popular y|o huelga que revista tales careteres", con las especificaciones de fs. 13, 20 y 33, que se agregarán a la póliza de incendio en uso; tomándose nota de las extraprimas indicadas a fs. 12, 34 y 52|6.

2.°) Hacer saber a la recurrente que deberá:

a) Comunicar, antes de la iniciación de operaciones en los riesgos adicionales aprobados, las fechas que se fijaren para ello.
b) Remitir anualmente un informe detallado sobre las extraprimas aplicadas y sus resultados.
c) Atenerse en la constitución de reservas para siniestros pendientes, a las normas generales comunicadas por Circular N.° 65.
d) Informar respecto de las operaciones de reaseguro pasivo; enviar copia del o de los convenios celebrados y|o a celebrar; y remitir las tablas de plenos o límites, etc.
e) Enviar cinco ejemplares impresos de las especificaciones de fs. 20 y 33; correspondiendo asimismo remitir, en caso de utilizar adicionales impresos en la contratación del riesgo "Explotación Industrial", seis ejemplares del obrante a fs. 13.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídanse testimonio de las cláusulas adicionales y de la resolución. —Julio Miguel Valle, Director General.

Autorízase a una entidad de Seguros a operar en el Territorio de la República.

993|47. — 7462.—Expte. N.° 3429|947.

Buenos Aires, 2 de Junio de 1947.

"SUD AMERICA" COMPAÑIA DE SEGURO DE VIDA

Visto que la entidad del rubro solicita a fs .57 autorización para operar en seguros de vida bajo el plan denominado "Seguro de Renta Familiar", con dividendos anuales, y considerando que las condiciones técnico-contractuales y demás elementos propuestos se ajustan a las características del seguro de referencia, sin perjuicio de los reajustes que esta Superintendencia estime del caso introducir oportunamente,

El Director General de la Superintendencia de Seguros;

RESUELVE:

1.°) Autorizar a la entidad "Sud América" Compañía de Seguros de Vida, con sede en la Capital Federal, para operar en el territorio de la República, en el plan vida "Seguro de Renta Familiar", con dividendos anuales, con las condiciones particulares y generales de póliza de fs. 61, aclaradas a fs. 67, solicitud de seguro y anexo de fs. 63 y 62, contratos de seguro suplementarios de fs. 64|6, cuadros de primas puras de fs. 17 y de tarifa y extraprimas adicionales a fs. 18 aclaradas a fs. 58, valores garantizados de fs. 19|33, fórmulas y demás bases técnicas de fs. 3|8, y elementos pertinentes aprobados en su oportunidad.

2.°) Hacer saber a la recurrente que antes de la iniciación de operaciones en el nuevo plan aprobado, deberá comunicar la fecha que se fijare para ello.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídanse testimonios de la póliza y de la resolución. — Julio Miguel Valle, Director General.

Autorízase a una entidad, a insertar en pólizas de seguros, un endoso.

Buenos Aires, 17 de Junio de 1947.

"NORWICH UNION FIRE INSURANCE SOCIETY, LIMITED"

1.606|47. — 7.532. — Expte. N.° 3.490|947. — Visto que la entidad del rubro se presenta a fs. 1 y vta., solicitando aprobación de endoso a adherirse a la póliza de cristales, y considerando que el mismo es adecuado a los seguros de referencia, sin perjuicio de los reajustes que esta Superintenden estime del caso introducir oportunamente;

El Director General de la Superintendencia de Seguros

RESUELVE

1.°) Autorizar a la entidad "Norwich Union Fire Insurance Society, Limited", a insertar en las pólizas de seguros de cristales actualmente en uso, el endoso sobre roturas causadas por tumulto o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres, de fs. 1 y vta., aplicando el adicional indicado a fs. 1 vta.

2.°) Hacer saber a la recurrente, que deberá:

a) Comunicar, antes de la aplicación del endoso aprobado, la fecha que se fijare para ello.
b) Ajustarse, en la determinación de reservas para riesgos en curso, a lo dispuesto por Resolución N° 124.
c) Atenerse, en la constitución de reservas para siniestros pendientes, a las normas generales comunicadas por Circular N° 65.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídase testimonio. — Julio Miguel Valle, Director General.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas para Registrar de Acuerdo a la Ley N.° 11.723

JUNIO 13|947

244.121—Radio Magazine. — Revista. — Propietario: Arbó Editores. — Director: Domingo Arbó. — N° 283. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.122—Revista Telegráfica-Electrónica. Propietario: Arbó Editores. — Director: Domingo Arbó. — N° 416. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

244.159—Abdomen agudo. — (Síntomas diagnóstico, tratamiento). — 179 páginas. — Extranjera. — Autor: Profesor A. Velasco S. — Editor: Central de Publicaciones. — Impresor: Imprenta y Litografía Universo S. A. — Santiago de Chile, 15 de Mayo de 1947.

244.163—La teoría de la relatividad de Einstein. — 125 páginas. — Autor J. Lehmann. — Traducción: Pascual Dana. — Editor: Editorial Siglo Veinte. — Impresor: Tall. Gráf. Macland S. R. L. — Buenos Aires, 20|3|947.

244.164—El renacimiento de la democracia. — 339 páginas. — Autor: Henry A. Wallace. — Traducción: Armando Bazán. — Editor: Ediciones Siglo Veinte. — Impresor: Tall. Gráf. Ayacucho. — Buenos Aires, 30|5|947.

244.165—Los Estados Unidos. — 154 páginas. — Autor: E. A. Benians. — Traducción: Ricardo Debenedetti. — Editor: Ediciones Siglo Veinte. — Impresor: Tall. Gráf. Macland S. R. L. — Buenos Aires, 20|3|947.

244.166—Transatlántico. — 315 páginas. — Autora: Gina Kaus. — Traducción: Noemí Mishaban. — Editor: Ediciones Siglo Veinte. — Impresor: Tall. Macland. — Buenos Aires, 13|2|947.

244.167—Lo mejor de nuestra vida. — 203 páginas. — Autor: Mackinlay Kantor. — Traducción: Ubaldo Avila. — Editor: Editorial Cronos. — Impresor: Macland. — Buenos Aires, 9|5|947.

244.172—Boletín Diario de Títulos. — Periódico. — Propietario: Carlos C. Pons. — Director: Carlos C. Pons. — Año XIX. — (3.904). — N° 12.899. — Buenos Aires, 16 de Junio 1947.

244.173—Esposa transitoria. — 152 páginas. — Autor: Julio Marcos Bilbao. — Editor: el autor. — Impresor: Porter Hnos. — Buenos Aires, 18 de Junio de 1947.

244.174—Revista de Derecho Procesal. — Propietario: Ediar Soc. Resp. Anón. Editores. — Director: Dr. Hugo Alsina. — Año V. — N° I. — Buenos Aires, 1er. trimestre 1947.

244.181—Lar. — Revista del Hospital Gallego. — Propietario: Hospital Gallego. — Director: Rogelio Rodríguez Díaz. — Año XIII. — N° 163. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

244.182—Confesándole a la luna. — Fox-trot, música. — 2 páginas. — Autor: Juan Bibiloni. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.

244.183—Muñequita de plata. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autor: Juan Bibiloni. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.

244.184—La Idea. — Periódico. — Propietario y director: Valentín Corcuera. — Año XXXII. — Nº 2.308. — Remedios de Escalada, 14 de Junio de 1947.

244.206—Filosofía argentina. — (El Canónigo Dr. Juan Ignacio de Gorriti). — 71 páginas. — Autora: Delfina Varela Domínguez de Ghioldi. — Editor: la autora. — Impresor: Editorial La Vanguardia. — Buenos Aires, 5 de Junio de 1947.

244.207—Valsecito del recuerdo. — Vals música. — 2 páginas. — Autores: Pedro Sassone y José Sirviente. — Editor: Editorial Musical Argentina Santa Teresita. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1947.

244.209—La Autonomía. — Periódico. — Propietario: Cotogno, Victorina. — Director: Abelardo García Pais. — Santos Lugares, 1º de Junio de 1947. — Año XXV. — Nº 911.

244.210—Recuerden la ola marina. — Son montuno, música. — 2 páginas. — Autor: Virgilio González. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1947.

244.211—Recuerden la ola marina. — Son montuno, letra. — 2 páginas. — Autor: Virgilio González. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1947.

244.212—El aguatero porteño. — (Agua fresca). — Milonga-pregón, música. — 2 páginas. — Autor: Enrique Maciel. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1947.

244.213—El aguatero porteño. — (Agua fresca). — Milonga-pregón, letra. — 2 páginas. — Autor: F. M. Carbonaro (Tito Sobral). — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1947.

244.214—Mi corazón dijo no. — Canción bolero, letra. — 2 páginas. — Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 14 de Junio de 1947.

244.215—Mi corazón dijo no. — Canción bolero, música. — 2 páginas. — Autor: Anselmo Miquel. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 14 de Junio de 1947.

244.218—Noticioso. — Del Sindicato Obrero de Industrias de la Alimentación. — Periódico. — Propietario: Sindicato Obreros y Empleados de la Industria de la Alimentación. — Director: José G. Espejo. — Año 1. — Nº 6. — Buenos Aires, Junio 1947.

244.221—Saber Vivir. — Revista. — Propietario: Editorial Saber Vivir Soc. en Com. — Director: José Eyzaguirre. — Año 7. — Nº 70. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

244.222—Diccionario geológico-minero. — 123 páginas. — Autor: Félix Coluccio. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Carlos Marchi. — Capital Federal, 29 de Mayo de 1947.

244.223—Hernani. — 160 páginas. — Autor: Víctor Hugo. — Traducción: Jacinto Labaila. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

244.224—Claves líricas. — 160 páginas. — Autor: Ramón del Valle Inclán. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

244.225—Orestes — Medea — Andrómaca. — 176 páginas. — Autor: Eurípides. — Traducción: C. [illegible] de la Mata. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. — Impresor: Cía. General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1947.

244.226—Política de Dios y Gobierno de Cristo. — 284 páginas. — Autor: F. de Quevedo Villegas. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Cía. General Fabril Financiera. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1946.

244.228—Física experimental analítica. — Tomo III: Magnetismo y Electricidad. — 284 páginas. — Autores: Harvey B. Lemon y Michael Ference. — Traducción: Carlos E. Prélat. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Cía. General Fabril Financiera S. A. — Capital Federal, 18 de Abril de 1947.

244.227—Alarmas y disgresiones. — 176 páginas. — Autor: G. R. Chesterton. — Traducción: Teresa Reyles. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Cía. General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 10|12|946.

244.229—El libro verde de los teléfonos, edición 1947. — Edición 31. — Dos tomos, con 902 y 1.286 páginas. — Autor anónimo. — Editor: Guillermo Kraft Ltda. — Impresor: Guillermo Kraft Ltda. — Buenos Aires, 18 de Junio de 1947.

244.232—Desde el cielo a la tierra. — Fox-trot, música. — 2 páginas. — Autor: Luis Regis. — Editor: Editorial Musical Record. — Impresor: De Stefano y Cía. — Buenos Aires, 15 de Junio de 1947.

244.233—Desde el cielo a la tierra. — Fox-trot, letra. — 2 páginas. — Autora: Dafne Olga Roca (Lona Warren). — Editor: Editorial Musical Record. — Impresor: De Stefano y Cía. — Buenos Aires, 15 de Junio de 1947.

244.234—Pigmalión. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Astor Piazzola. — Editor: Editorial Musical Record. — Impresor: De Stefano y Cía. — Buenos Aires, 16|6|947.

244.235—As de Trébol. — Fox trot, música. — 24 págs. — Autor: Dante Varela. — Editor: Editorial Musical Record. — Impresor: De Stefano y Cía. — Buenos Aires, 15-6-947.

244.236—Pigmalión. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Homero Expósito. — Editor: Editorial Musical Record. — Impresor: De Stefano y Cía. — Buenos Aires, 16 de Junio 1947.

244.237—Muchachita cubana. — Rumba pregón, música. — 24 páginas. — Autores: Adolfo Castro (Castrito) y José M. Ebrat. — Editor: Editorial Musical Record. — Impresor: De Stefano y Cía. — Buenos Aires, 15 de Junio de 1947.

244.240—Proyecto de disposiciones sobre sociedades anónimas y Bolsas de Comercio. — 97 páginas. — Autor: Pablo Bruno. — Editor: el autor. — Impresor: Gramegna Hnos. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

Publicar nuevamente:

Día 25 de Abril 1947

240.202—Ordenanza general impositiva del año 1947. — 556 páginas. — Autor anónimo. — Editor: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. — Impresor: Tall. Gráf. Marcos Víctor Durruty S. R. L. — Buenos Aires, Abril de 1947.

240.253—Mandrake el Mago y los hombres de Marte. — 286 páginas. — Autores: Lee Falk y Davis Phil. — Traducción anónima. — Editor: Editorial Abril S. R. L. — Impresor: Cía. General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1944.

e.5 jul.-Nº 75-v.17 jul.

JUNIO 19|947

244.241—Divina proporción tipográfica. — Cuaderno II. — 24 páginas. — Autor: Raúl Mario Rosarivo. — Editor: el autor. — Impresor: Tall. Gráf. Semca. — Buenos Aires, 18 Mayo 1947.

244.242—La Senda. — Diario. — Propietario: La Senda S. R. L. — Director: Dr. León Lapacó. — Año III. — Nº 365. — Buenos Aires, 15 de Junio de 1947.

244.246—La perra chiflada. — 100 páginas. — Autor: John Philip Sousa III. — Versión castellana: Héctor J. Argibay. — Editor: Orientación Cultural Editores S. A. — Impresor: Tall. Gráf. El Gráfico. — Capital Federal, 11 de Junio de 1947.

244.247—Trampantojos. — 168 páginas. — Autor: Ramón Gómez de la Serna. — Editor: Orientación Cultural, Editores S. A. — Impresor: Tall. El Gráfico. — Buenos Aires, 11|6|947.

244.248—El período en la mujer. — 180 páginas. — Autor: Gastón Faquien. — Editor: Orientación Integral Humana S. R. L. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — Capital Federal, 2|6|947.

244.249—Un mecanismo prodigioso — La visión. — 204 páginas. — Autor: Ing. Enrico Chiangone. — Editor: Orientación Integral Humana S. R. L. — Impresor: Ferrari Hnos. — Buenos Aires, 2 de Junio de 1947.

244.250—La Evolución. — Periódico. — Propietario y director: Dardo Encarnación de La Rosa. — Año XXXVII. — Nº 1.760. — San Vicente, 1º de Junio de 1947.

244.251—Chita, Rita, Lita y los nuevos vestiditos de lunares. — 32 páginas. — Autor: Maj Lindman. — Traducción anónima. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Rodríguez & Castiglione. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1947.

244.252—¿Qué le pasó a Billy? — 28 páginas. — Autor: Le Grand. — Traducción anónima. — Editor: Editorial Kapelusz. — Impresor: Rodríguez & Castiglione. — Buenos Aires, 31|1|947.

244.253—Savia nueva. — Libro de lectura para 5º y 6º grados. — Edición especial para el Perú. — 268 páginas. — Autores: Guillermo Díaz Tejada, Eloy Fernández Alonso y José D. Forgione. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari y Cía. — Buenos Aires, 17 de Febrero de 1947.

244.254—El maestro rural. — 117 páginas. — Autor: Elbio Bernardez Jacques. — Editor: el autor. — Impresor: Ferrari Hnos. — Buenos Aires, 23 de Mayo de 1947.

244.255—El Médico Práctico. — Periódico. — Propietario: José Subasic. — Directores: Dr. Bartolomé Bosio y Dr. Alberto J. Godel. — Año III. — Nº 25. — Buenos Aires, 23|5|947.

244.256—Corazón de Dios. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Don Fabián. — Faz B. — Hamp's boogie woogie. — Boogie woogie. — Autor letra: Marcos Beckner. — Autor música: Lionel Hampton. — Intérprete: Eugenio Nóbile y su Orquesta Panamericana. — Disco Víctor Nº 60|1111. — Buenos Aires, 1|4|947.

244.257—Hace mucho, mucho tiempo. — Fox-trot. — Faz A. — Autor letra: Sammy Cahn. — Autor música: July Styne. — Faz B. — Comienza el beguine. — Beguine. — Autor letra y música: Cole Porter. — Intérprete: Héctor y su orquesta de jazz. — Disco Víctor Nº 60-1080. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1947.

244.258—Danza negra. — Cumbia colombiana. — Faz A. — Autor letra y música: Lucho Bermúdez. — Faz B. — El refranero. — Porro. — Autor letra y música: Lucho Bermúdez. — Intérprete: Lucho Bermúdez y su orquesta. — Disco Víctor Nº 60-1070. — Buenos Aires, 1|4|947.

244.259—Mi anhelo. — Pasillo. — Faz A. — Autores letra: Juan de Dios Peza, E. Ortega, Mercadillo. — Autor música: Eduardo Ortega y José Mercadillo. — Faz B. — Ilusión perdida. — Pasillo. — Autor letra y música: Plutarco Uquilas. — Intérprete: Conjunto Trovadores de América. — Disco Víctor Nº 60-1055. — Buenos Aires, 1|4|947.

244.262—Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina. — Boletín mensual. — Propietario: Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censos. — Dirección General de Estadística. — Director: Ing. D. Enrique R. Catarineu. — Año 1. — Nº 3. — Buenos Aires, Marzo de 1947.

244.263—El alma de Humahuaca. — 140 páginas. — Autor: Evaristo L. González Arena. — Editor: Editorial Ayacucho. — Impresor: Editorial Ayacucho. — Buenos Aires, 10|1|947.

244.264—¿Quién estuvo aquí? — Porro. — Faz A. — Autor letra y música: José Barros. — Faz B. — Pita el tren. — Porro. — Autor letra y música: José Barros. — Intérprete: Bob Toledo con orquesta "Los Costeños". — Disco Odeón Nº 70.538. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.265—La culpa de Aquino. — Paseo. — Faz A. — Autor letra y música: José Barros. — Faz B. — Qué cosas tan raras. — Porro. — Autor letra y música: José Barros. — Intérprete: José Barros con Pacho Galán y su orquesta. — Disco 71.789. — Disco Odeón. — Buenos Aires, 1º 947.

244.266—El hamaquero. — Paseo. — Faz A. — Autor letra y música: José Barros. — Faz B. — El palenque. — Palenque. — Autor letra y música: José Barros. — Intérprete: José Barros y su conjunto típico. — Disco Odeón Nº 71.088. — Buenos Aires, 1|5|947.

244.267—Dr. Espitaleta. — Porro con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Demetrio Guarín M. — Faz B. — Tristezas del alma. — Vals. — Autor música: Luis A. Rodríguez Moreno. — Intérprete: Eduardo Armani y su orquesta. — Disco Odeón número 70.526. — Buenos Aires, 1|5|947.

244.268—Con la otra. — Tango con estribillo. — Faz A. — Autor letra y música: Lito Bayardo. — Faz B. — Sigan tomando, muchachos. — Tango con estribillo. — Autor letra: Rodolfo Sciamarella. — Autor música: Antonio Bonavena. — Intérprete: Alfredo De Angelis y su orquesta típica. — Disco Odeón Nº 30.408. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

244.269—Estoy dispuesto al amor. — (I'm in the mood for love). — Fox-trot con estribillo. — Faz A. — Autores letra y música: Jimmy McHugh, Dorothy Fields. — Faz B. — ¡Ay!, ¡ay!, ¡ay!, Sud América. — (South America take it away). — Rumba con estribillo. — Autor letra y música: Harold Rome. — Intérprete: Eduardo Armani y su orquesta. — Disco Odeón Nº 22.140. — Buenos Aires, 12|6|947.

244.270—Traicionera. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Gonzalo Curiel. — Faz B. — Lágrimas de sangre. — Autor letra y música: Agustín Lara. — Intérprete: Elvira Ríos con Orquesta Don Américo. — Disco Odeón Nº 22.861. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

244.271—Si vas a Calatayud. — Paso doble. — Faz A. — Autor letra: Salvador Valverde. — Autor música: Ramón Zarzoso. — Faz B. — El florero. — Pregón. — Autor letra y música: Manuel Penella. — Intérprete: Lolita Torres con acompañamiento de orquesta. — Direc.: Mtro. Ramón Zarzoso. — Disco Odeón Nº 32.331. — Buenos Aires, 12|6|947.

244.272—Nda recci la culpa. — (No tengo la culpa). — Polca con estribillo. — Faz A. — Autor letra y música: versión de Samuel Aguayo. — Faz B. — El guaraní. — Chamamé. — Autor música: Pedro Sánchez. — Intérprete: Trío Taraguí. — Director: Pedro Sánchez. — Disco Odeón Nº 9.680. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.273—Olvida ese dolor. — Tango con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Carlos Washington Andrade. — Faz B. — ¡Ah, qué lejos! — Pasillo con canto. — Autor letra y música: Carlos Washington Andrade. — Intérprete: Pedro Sánchez y su conjunto. — Disco Odeón Nº 70.506. — Buenos Aires, 12 Abril 1947.

244.274—Pa' mi montuna. — Guajira con canto. — Faz A. — Autores letra y música: Jorge Monsalve ("Marfil"), Héctor Lagna Fietta. — Faz B. — Aunque quisiera odiarte. — Guajira-bolero con canto. — Autores letra y música: Jorge Monsalve ("Marfil"), Héctor Lagna Fietta. — Intérprete: "Marfil" y su Grupo Tropical. — Disco Odeón Nº 70.527. — Buenos Aires, 1|5|947.

244.275—A su memoria. — Vals con estribillo. — Faz A. — Autor letra: Homero Manzi. — Autor música: Antonio Sureda. — Faz B. — Entrá sin miedo, hermana. — Tango con estribillo. — Autor letra: Mario Flores. — Autor música: Raúl de los Hoyos. — Intérprete: Alfredo De Angelis y su orquesta típica. — Disco Odeón número 30.267. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.276—Mi guayabo. — Paseo con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Ezequiel Rodríguez. — Faz B. — El día de San Sebastián. — Parranda con canto. — Autor letra y música: Guillermo Buitrago. — Intérprete: Guillermo Buitrago y sus muchachos. — Disco Odeón Nº 71.030. — Buenos Aires, 1|5|947.

244.277—Me he olvidado de ti. — Zamba con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Carlos Wáshington Andrade. — Faz B. — Luz de tus ojitos. — Guabina con canto. — Autor letra y música: Carlos Wáshington Andrade. — Intérprete: Conjunto América — Canto, guitarras y laúdes. — Dir.: José María de los Hoyos. — Disco Odeón Nº 70.530. — Buenos Aires, 1|5|947.

244.278—¡Ay!, ¡ay!, mi suerte. — Cueca. — Faz A. — Autor letra y música: Aníbal Estrella. — Faz B. — La viudita. — Gato. — Autor letra y música: Luciano Sanra. — Intérprete: Los Trovadores de Cuyo. — Canto con acompañamiento de guitarras. — Direc.: Hilario Cuadros. — Disco Odeón Nº 21.158. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.279—El matrero. — Chamamé. — Faz A. — Autor letra: Samuel Cernadas. — Autor música: Evaristo Fernández Rudaz. — Faz B. — La Cruz López. — Tonadita guaraní. — Autor letra y música: Evaristo Fernández Rudaz. — Intérprete: Evaristo Fernández Rudaz acompañado por Miguel Repiso y su Conjunto Correntino. — Disco Odeón Nº 31.775. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.282—Gaceta de Granja. — Revista. — Propietario: Asociación Argentina Criadores de Aves, Conejos y Abejas. — Director: Dr. José P. Podestá. — Año XXVIII. — Nº 335. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.284—La Voz Trinitaria. — Periódico. — Propietario: Padres Trinitarios. — Director: Alfredo Acevedo. — Año 1. — Nº 1. — Villa María, 25 de Mayo de 1947.

244.285—La Mujer de la Esperanza. — Periódico. — Propietario: Evitas Afas. — Directoras: E. de Cerini y F. del Rey de Michelino. — Año 1. — Nº 3. — Rosario, Mayo 1947.

244.295—Liga de las Naciones. — Nota periodística. — 60 páginas. — De la Revista Socialista. — Autor: Erwin Wallfisch. — Editor e impresor: S. A. Editora La Vanguardia. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.296—Bizet. — Su vida — Su obra — Su época. — 259 páginas. — Autor: Paúl Stefan. — Traducción: Alfredo Cahn. — Editor: Editorial Claridad S. A. — Impresor: Impresora del Plata S. A. — Buenos Aires, 29|5|947.

244.297—El General del Rey. — 381 páginas. — Autor: Daphne du Maurier. — Traducción: Juan Manuel Castelao. — Editor: Editorial Claridad S. A. — Impresor: Impresora del Plata S. A. — Buenos Aires, 3 de Junio de 1947.

244.298—Los dientes del dragón. — 480 páginas. — Autor: Upton Sinclair. — Traducción: Luisa Rivaud. — Editor: Editorial Claridad S. A. — Impresor: Impresora del Plata S. A. — Buenos Aires, 6|5|947.

244.299—Ahora somos hermanos. — 399 páginas. — Autor: Leo Lania. — Tra-
Editorial Claridad S. A. — Impresor: Impresora del Plata S. A. — Buenos

-ducción: Amelia Gercovich. — Editor: Aires, 14 de Mayo de 1947.

244.300—Boletín Informativo Record. — Propietario y director: Máximo Perrotti. — Año 2. — Nº 10. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.301—El Heraldo Juvenil. — Periódico. — Propietario y director: Samuel Enok Sórensen. — Año 4. — Nº 205. — La Plata, 15 de Junio de 1947.

244.305—La novia de Santos Vega. — Vals canción, música. — 2 páginas. — Autor: Luis Loiello. — Editor: el autor. — Impresor: Américo A. Vivona. — Capital Federal, 8|7|946.

244.307—Escuela sin dogmas. — Pequeño libro socialista Nº 71. — 20 páginas. — Autor: Nicolás Repetto. — Editor e impresor: Sociedad Anónima Editora La Vanguardia. — Capital Federal, 10|6|947.

244.308—Programa de acción para las juventudes socialistas. — Pequeño libro socialista Nº 62. — 20 páginas. — Edición 2ª. — Autor: Juan B. Justo. — Editor e impresor: Sociedad Anónima Editora La Vanguardia. — Capital Federal, 10|6|947.

244.313—Argentina Austral. — Revista. — Propietario: S. A. Imp. y Exp. de la Patagonia. — Director: Enrique Campos Menéndez. — Año XVIII. — Nº 191. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

244.315—El corazón manda. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Renato Lencioni. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 12|VI|947

e.7 jul.-Nº 76-v.18 jul.

JUNIO 23|47

244.405—Mi reina de corazones. — Canción. — Faz A. — Autor, letra y música: Ana Williams. — Faz B. — Prisionero del amor. — Autor letra: Arthur Robin. — Autor música: George Gaskill y Joseph Colombo. — Intérprete: John París. — Disco Víctor Nº 60-1096. — Buenos Aires, 1 de Abril de 1947.

244.406— A media luz. — Tango. — Faz A. — Autor letra: C. C. Lenzi. — Autor: Música: Edgardo Donato. — Faz B. — Esta noche me emborracho. — Tango. — Autor, letra y música: Enrique Santos Discépolo. — Intérprete: Hugo del Carril. — Disco Víctor Nº 60-1097. — Buenos Aires, 1 de Abril de 1947.

244.407—Yo no se llorar. — Tango. — Faz A. — Autor letra: Celedonio Flores. — Autor música: Joaquín Do Reyes. — Faz B. Calendria Pampa. — Milonga. — Autor letra: G. Medina. — Autor música: M. Famá. — Intérprete: Juan D. Arienzo y su Orq. Típica. — Disco Víctor Nº 60-1151. — Buenos Aires, 1 de Abril de 1947.

244.408—Aye rovia nde pore. — Chamamé. — Faz A. — Autor, letra y música: Ricardo Beibey. — Faz B. — Isla Maciel. — Chamamé. — Autor, letra y música: Pedro Ruíz Díaz. — Intérprete: Trío Correntino Valenzuela. — Disco Víctor Nº 60-1162. — Buenos Aires, 1 de Abril de 1947.

244.409—Para qué, amor. — Vals. — Faz A. — Autor, letra y música: Leoncio Gómez. — Faz B. — A tus rejas. — Pasillo. — Autor letra: M. Cangotena. — Autor música: L. A. Cisneros. — Intérprete: Conjunto Trovadores de América. — Disco Víctor número 60-1056. — Buenos Aires, 1 de Abril de 1947.

244.410—Junto al dolor. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: José Fernández. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.

244.411—Zubieta. — Pasodoble, letra. — 2 páginas. — Autor: José Fernández. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

244.412—No vuelvas. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autor: David Altin. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1947.

244.415—Un minuto solamente. — Bolero, letra. — 2 páginas. — Autor: Onofrio Venditti. — Editor e impresor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.

244.416—Un minuto solamente. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autor: Onofrio Venditti. — Editor e impresor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.

244.417—Como el gitano. — Tango canción, música. — 2 páginas. — Autor: Onofrio Venditti. — Editor e impresor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.

244.418—Como el gitano. — Tango canción, letra. — 2 páginas. — Autor: Onofrio Venditti. — Editor e impresor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.

244.422—Una vez más. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autor: Malinche. — Editor: E|D|E|E|N. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.

244.425—El crimen del dragón. — 192 páginas. — Autor: S. S. Van Dine. — Traducción: Alberto Puccio. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 26 de Setiembre de 1947.

244.426—El misterio de Kerven. — 192 páginas. — Autor: M. Delly. — Traducción: Alberto Puccio. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1947.

244.427—La cuerda Verde. — 192 páginas. — Autor: J. S. Fletcher. — Traducción: Alberto Puccio. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1947.

244.428—Ella y él. — 192 páginas. — Autor: Jorge Sand. — Traducción: Alberto Puccio. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.

244.429—Tarzán triunfante. — 192 páginas. — Autor: Edgar Rice Burroughs. — Traducción: Alfonso Quintana. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1947.

244.430—Estudios filosóficos. — 192 páginas. — Reimpresión. — Autor: A. Schopenhauer. — Traducción: Natal A. Rufino. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1947.

244.431—Pif - Paf. — Revista. — Propietario. — Editorial Tor S. R. L. — Director: Eduardo T. Fariña. — Nº 407. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1947.

244.432—Complementos de mineralogía. — 40 páginas. — Autores: Santiago A. Celsi — Alberto D. Iacobucci. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: S. Kalifon. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

244.433—Elementos de Cosmografía. — Apéndice - 1: Evolución histórica de la Astronomía. — II: Ideas generales sobre física. — 52 páginas. — Autor: Florencio Charola. — Editor: Editorial Kapeusz & Cía. — Impresor: Kalifon. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

244.434—Anatomía y fisiología. — Trabajos prácticos y cuestionarios. — 152 páginas. — Autor: Carlos Silva Figueroa. — (Primer curso). — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Kalifon. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

244.438—Bandas y diapositivas didácticas — Serie 7 — Temas de higiene — Lucha contra las enfermedades infecciosas — El organismo frente a la agresión microbiana. — 27 fotogramas dibujos. — Autor: José Allperin. — Editor: José Allperín. — Impresor: José Allperín. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1947.

244.439—Bandas y diapositivas didácticas — Serie 8 — Temas de higiene — Lucha contra las enfermedades infecciosas — Los microbios agentes de enfermedades (I). — 29 fotogramas dibujados. — Autor, editor e impresor: José Allperín. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1947.

244.445—La Lucha. — Periódico. — Propietario. — Jorge Kaindl. — Director: César Espíndola Moreyra. — Año I. Nº 5. — Corrientes, 4 de Junio de 1947.

244.447—Como dejar de fumar. — 170 páginas. — Autor: Charles Redfern. — Editor: Colección Práctica - Biblioteca nueva. — (M. Alfredo Angulo). — Impresor: Domingo Junior. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1947.

244.448—Templo Santuario de María Auxiliadora. — Semanario. Propietario: Tomás R. Gelat. — Director: Tomás R. Gelat. — Año III. — N.º 17. — Córdoba, 16 de Junio de 1947.

244.449—Tribuna Chaqueña. — Diario. — Propietario y Director: Manuel Norberto Valdez. — Año XIV. — N.º 2682. — P. R. Sáenz Peña, 19 de Junio de 1947.

244.450—La Voz del Colegio. — Revista. — Propietario: Guillermo R. Ernest. — Director: Carlos Steger. — Año XXV. — Nº 2 - 3. — Puiggari. — (E. Ríos), Febrero|Marzo 1947.

244.451—La Verdad. — Diario. — Propietario: Junta Parroquial de la Acción Católica Argentina de Junín. — Director: Martín Guibelalde (h.). — Año XXX. — N° 7260. — Junín. — (Prov. de Buenos Aires). — 11 de Junio de 1947.

244.455—Flores Serie Nº 10. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.456—Flores Serie N° 9. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.457—Flores N° 8. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.458—Flores N° 7. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.459—Flores Nº 6. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.460—Flores Serie Nº 5. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.461—Flores Serie N° 4. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.462—Flores Serie Nº 3. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.463—Flores Serie N° 2. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.464—Flores Serie N° 1. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.465—El Pueblo. — Semanario. — Propietario y Director: Osvaldo M. Sotelo. — N° 2542. — Coronel Vidal, 15 de Junio de 1947.

244.466—Superación. — Semanario. — Propietario y Director: Tomas Arístides Cardoso. — Año 1. — Nº 2. — Eldorado (Misiones), 6 de Junio de 1947.

244.469—Eres flor de mi barrio. — Milonga, música. — 2 páginas. — Autor: Enrique Pascuali. — Editor: El Autor. — Impresor: EMAR. — Rosario, 28 de Mayo de 1947.

244.470—Tan dulce su mirar. — Fox-trot, música. — 2 páginas. — Autor: Enrique Pascuali. — Editor: El Autor. — Impresor: EMAR. — Rosario, 15 de Abril de 1947.

e.8 jul.-N.° 77-v.19 jul.

Junio 24|47

244.474—Wagner. — Dibujo. — 1 hoja. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Edición 2da. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.475—Schumann. —Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.476—Verdi. — Dibujo. — 1 hoja. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947. — Edición 2da.

244.477—Liszt. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. Edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.478—Mendelssohn. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.479—Chopin. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.480—Brahms. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.481—Paganini. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.482—Weber. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, abril de 1947.

244.483—Haydn. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.484—Glück. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, abril de 1947.

244.485—Händel. — Dibujo. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — 1 hoja. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.486—Bach. — Dibujo. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kluger de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, abril de 1947.

244.487—Mozart. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kluger de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.488—Beethoven. — Dibujo. — 2da. edición. — 1 hoja. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.489—Beethoven. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.490—Schubert. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.491—Tschaicowsky. — Dibujo. — 1 hoja. — Edición 2da. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.492— Rimsky-Korsakoff. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.493—Grieg. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.494—Berlioz. — Dibujo. — 2da. edición. — 1 hoja. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.495—Alborada. — Revista. — Propietario. — A. B. C. de Corcubión. — Director: Gervasio Paz Lestón. — Año XXII. — N° 134. — Buenos Aires, Enero, Febrero, Marzo de 1947.

244.528—Los principios sociales de Jesús. — 236 páginas. — Autor: Walter Rauschenbusch. — Traducción: Demetrio Acosta. — Editor: Editorial La Aurora. — Impresor: Imprenta Metodista. — Buenos Aires, y México, 14 de Marzo de 1947.

244.529—Los millones silenciosos hablan. — 236 páginas. — Autor: Franck C. Laubach. — Traducción: Teodora Efron. — Editor: Editorial La Aurora. — Impresor: Imprenta Metodista. — Buenos Aires y México, 31 de Mayo de 1947.

244.530—Señales y milagros. — 120 páginas. — Autor: Mary Light. — Editor: Editorial La Aurora. — Impresor: Imprenta Metodista. — Buenos Aires, y México, 12 de Marzo de 1947.

244.531—El Cristianismo y la Ley. — 144 páginas. — Autor: Domingo Fernández Suárez. — Editor: Editorial La Aurora. — Impresor: Imprenta Metodista. — Buenos Aires y México, 20 de Marzo de 1947.

244.532—Geografía Bíblica de Palestina. — 272 páginas. — Autor: José A. Pistonesi. — Editor: Junta de Publicaciones de la Convención Evangélica Bautista. — Impresor: Imprenta Metodista. — Buenos Aires, 2 de Junio de 1947.

244.533—La tuberculosis inaparente. — 120 páginas. — Autor: Dr. Aloysio de Paula. — Traducción: Dr. Egidio S. Mazzei. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 21 de Febrero de 1947.

244.534—Quemaduras. — Tratamiento. — 330 páginas. — Autor: José María A. Delrio. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 28 de Febrero de 1947.

244.535—Sigmoiditis. — 148 páginas. — Autores: Carlos Bonorino Udaondo y otros. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 6 de Abril de 1947.

244.536— Problemas clínicos de actualidad. — 464 páginas. — Autor: Egidio S. Mazzei y colaboradores. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 22 de Abril de 1947.

244.537—Compendio de las enfermedades génito urinarias. — 644 páginas. — Autor: Juan José Gazzolo. — Editor: López & Etchegoyen, S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 22 de Abril de 1947.

244.538—Tratado de anatomía y fisiología humana. — 772 páginas. — Autor: Luis M. Renoulin. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 4 de Abril de 1947.

244.539—Semiología psicosomática. — 124 páginas. — Autor: Dr. David Liberman. — Prólogo: Dr. Enrique Pichón Riviere. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 16 de Enero de 1947.

244.540—Hallux Valgus. — 228 páginas. — Autor: Carlos Khoury. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 23 de Diciembre de 1946.

244.541—Tratado de las enfermedades génitouriarias. — 1.136 páginas. — 6ta. edición. — Autor: Juan José Gazzolo. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 10 de Marzo de 1947.

244.542—Tratado de patología médica. — 1.056 páginas. — Tomo II. — Autores: Rodolfo Dassen, E. G. oFngi, O. Fustinoni y P. C. Rospide. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 28 e Diciembre de 1946.

244.543—Pabellón de las rosas. — Vals. — Faz A. — Autor música: José Felipetti. — Faz B. Así serás. — Ranchera con estribillo. — Autor letra: Pedro Pacnessa. — Autor música: Alejandro Carrizo. — Intérprete: Alejandro Carrizo y su Trío. — Disco Odeón N° 6458. — Buenos Aires, 1 de Junio de 1947.

244.544—Oye. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Pepe Delgado. — Faz B. — Aunque tengas razón. — Bolero. — Autor letra y música: Consuelo Velázquez. — Intérprete: Fernando Borel con Bellotto y su Orquesta. — Disco Odeón N° 32.601. — Buenos Aires, 1 de Junio de 1947.

244.545—El buey Bernabé. — (O boi Barnabé). — Marcha brasileña con estribillo. — Faz A. — Autor, letra y música: Víctor Simón. — Bob Nelson. — Faz B. — Tengo miedo torero. — Pasodoble con estribillo. — Autor letra: Artur Kaps. — Autor música: Augusto Algueró. — Intérprete: Orquesta Característica Continental — Direc.: Alside Fertonani. — Disco Odeón número 23.511. — Buenos Aires, 1 de Junio de 1947.

244.546—Yo lo ves. — Bolero. — Faz A. — Autor: letra y música: José de Jesús Morales. — Faz B. — La última noche. — Bolero. — Autor letra y música: Bobby Collazo. — Intérprete: Fernando Torres con Orq. Américo y sus Caribes. — Disco Odeón número 70.537. — Buenos Aires, 1 de Junio de 1947.

244.547—Boogie tropical. — Boogie. — Rumba con estribillo. — Faz A. — Autor: letra: Don Rudy. — Autor música: Fantal. — Faz B. — Si señor, no señor. — Guaracha con estribillo. Autor letra: Don Rudy. — Autor música: Juan Prato. — Intérprete: Barry Moral y su Orquesta de Jazz. — Disco Odeón Nº 22.023. — Buenos Aires, 1 de Junio de 1947.

244.548—Caprichito. — Sonsonete. — Faz A. — Autor letra y música: Luis A. Bermúdez A. — Faz B. — Mister Paisa. — Porro. — Autor, letra y música: Jorge Monsalve "Mar-fil" — Víctor Schlichter. — Intérprete: Bob Toledo con Orquesta Los Costenos. — Disco Odeón Nº 70.528. — Buenos Aires, 1 de Mayo de 1947.

244.549—Una aventura de amor. — 125 páginas. — Autor: Guido Da Verona. — Versión española: Roberto J. Chauvee. — Editor: Editorial Buchieri. — Impresor: Tall. Gráf. Anglo Argentinos. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1947.

244.550—La guitarra de Martín Fierro. — 160 páginas. — Autor: Evaristo Barrios. — Editor: Editorial Buchieri. — Impresor: Tall. Gráf. Anglo Argentinos. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.551—Pequeño diccionario de filosofía. — 156 páginas. — Autor: Anónimo. — Editor: Ediciones Centurión. — Impresor: Editorial Buenos Aires. Cap. Fed., 23|6|947.

244.552—Historia de la filosofía. — 724 páginas. — Autor: Emilio Gouiran. — Editor: Ediciones Centurión. — Impresor: Editorial Buenos Aires. — Cap. Fed., 23|6|947.

244.553—The Testament Order For Church And Missionary. — 530 páginas. — Autor: Alex Rattray Hay. — Editor: El Autor. — Impresor: Tall. Gráf. S.E.M.C.A. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

244.555—Para Todos. — Periódico. — Propietario: Junta Parroquial de Acción Católica. — Director: Andrés A. Caletti. — Año XI. — N° 503. — Trenque Luquen, 12|6|947.

244.556—El Colono. — Periódico. — Propietario y Director: Gaspar F. Heer. — Año XXXVII. — Nº 5.487. — Esperanza (Santa Fe). — 18 de Junio de 1947.

244.559—Voy rodando por el mundo. — Milonga, letra. — 2 páginas. — Autor: Ernesto Cuscueta. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26|5|947.

244.565—Independiente. — Revista. — Propietario y Director: Germinal Lubrano. — Año III. — N° 104. — Junio de 1947. — (11-6-947).

244.567—Historia de España y su influencia en la historia universal. — Dos tomos con 1.670 páginas. — Obra extranjera. — Autor: Antonio Ballesteros y Beretta. — Editor: Salvat Editores S. A. — Impresor: Imprenta Hispano Americana S. A. — Barcelona, Buenos Aires, año 1943 y año 1944.

244.568—Tristeza carioca. — Samba, música. — 2 páginas. — Autor: Héctor Ayala. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

244.569—Primer amor. — Vals, música. — 2 páginas. — Autor: Héctor Ayala. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

244.570—Dínamos de corriente continua — 125 páginas. — Autor: J. Gobrón — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

244.571—La magneto del automóvil. — 126 páginas. — Autor: J. Gobrón. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 7|4|947.

244.572—Recetario químico-agrícola. — 115 páginas. — Autor: J. P. Noguer. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 14|3|947.

244.573—Dínamos de corriente alterna. — 116 páginas. — Autor: J. Gobrón. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 25|4|947.

244.574—Obtención de la glicerina, parafina y ceresina. — 110 páginas. — Autor: Carlos Breyton. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Gráf. Maclaud. — Buenos Aires, 25 de Abril de 1947.

244.575—Las industrias agrícolas. — 122 páginas. — Autor: J. P. Noguer. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Gráf. Maclaud. — Buenos Aires, Abril 5 de 1947.

244.576—Instrucciones para el manejo del automóvil. — 118 páginas. — Autor: C. A. Davies. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Macland. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

244.577—Productos químicos. — 111 páginas. — Autor: Carlos Breyton. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Macland. — Buenos Aires, 25|4|947.

244.578—Como se explota la producción animal. — 124 páginas. — Autor: A. Vermont — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Macland. — Buenos Aires, 22|3|947.

244.579—Cómo debe conducirse un automóvil. — 111 páginas. — Autor: C. A. Davies. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1947.

244.580—Motores de corriente alterna. 117 páginas. — Autor: J. C. Cliffton. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1947.

244.581—La industria lechera. — 108 páginas. — Autor: L. Morelli. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

244.582—Fabricación de quesos. — 116 páginas. — Autor: L. Morelli. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

244.583—El auxiliar de la práctica agrícola. — 119 páginas. — Autor: J. P. Noguer. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

244.584—Pilas eléctricas. — 119 páginas. — Autor: J. Ainsworth. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1947.

244.585—Cómo de instala la luz fluorescente. — 117 páginas. — Autor: Juan B. Cabré. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 31 de Abril de 1947.

244.586—Fabricación de velas de sebo y bujías de cera. — 122 paginas. — Autor: Carlos Breyton. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Macland. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

244.587—Alcohometría. — (Preparación de alcoholes). — 118 páginas. — Autor: C. Steiner. — Editor: Editorial Glem. Impresor: Tall. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 14 de Marzo de 1947.

244.588—Fabricación de aguardientes. — 124 páginas. — Autor: C. Steiner. — Impresor: Tall. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1947.

244.589—El bobinador práctico. — 130 páginas. — Autor: J. Gobrón. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1947.

244.590—Manual del mecánico automovilista. — 227 páginas. — Autor: C. A. Davies. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. S.E.M.C.A. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1947.

244.591—Práctica del laboratorio. — 221 páginas. — Autores: G. Turner y C. Hersey. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. S.E.M.C.A. — Buenos Aires, 16 de Mayo de 1947.

244.592—Combustión y combustibles. — 208 páginas. — Autor: Alán Browster. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. S.E.M.C.A. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1947.

244.593—Un libro para el pueblo. — 20 páginas. — Autor: Enrique Dickmann. — Editor: C. C. de Juventudes Socialistas. — Impresor: Soc. Anon. Edit. La Vanguardia. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1947.

244.594—You Can Be Sure. — (No lo dudes). — Fox-trot, letra. — 2 páginas. — Autor: Douglas. — Editor: El Autor. — Impresor: Ferrer. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1947.

244.595—El sistema de unidades de trabajo escolar. — 283 páginas. — Extranjera. — Autores: Arthur J. Jones, E. D. Grizzell y Wren Jones Grinstead. — Traducción revisada por: Domingo Tirado Benedi. — Editor: U.T.E.H.A. — (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana). — Impresor: Tall. Gráf. Minerva. — Argentina, Brasil, Chile, Perú, Venezuela, México, Abril de 1947.

244.596—Revista Argentina de Oto-rinolaringología. — Periódico. — Propietario: José María Battolla (h.). — Director: Dr. Eduardo Casteran. — Año 1 y 2. — Año XVI. — Buenos Aires, Enero - Febrero de 1947.

244.598—Psicopedagogía del interés. — 313 páginas. — Extranjera. — Autor: Santiago Hernández Ruiz. — Editor: U.T.E.H.A. — (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana). — Impresor: Imprenta Manuel Altolaguirre. — Argentina, Brasil, Chile, México, Ve-

nezuela, Guatemala, etc., Abril de 1947.

244.599—Fundamentos del desarrollo mental. — 930 páginas. — Dos tomos. — Obra extranjera. — Autores: Raymond Holder Wheeler y Francis Theodore Perkins. — Traducción: Domingo Tirado Benedi. — Editor: U.T.E.H.A. — (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana). — Impresor: Tall. Linotipográficos Galatea. — Argentina, Brasil, Chile, Perú, México, etc., Abril de 1947.

244.600—Psicología de la educación. — 1.369 páginas. — 2 tomos. — Obra extranjera. — Autor: Charles D. Skinner. — Traducción: Domingo Tirado Benedi. — Editor: U.T.E.H.A. — (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana). — Impresor: Tall. Linotipográficos Galatea. — Argentina, Brasil, Chile, Perú, México, Venezuela, etc., Abril de 1947.

244.604—Escuelita humorística Toddy. — Audición radial. — Un legajo. — Autor: Julio Porter. — Declaración jurada. — Buenos Aires — Red Spléndid, el 17 de Marzo de 1947.

244.605—El Peneca. — Revista extranjera. — Propietario: Empresa Editora Zig Zag. — Director: Elvira Santa Cruz. — Año XXXIX. — Nº 2.000. — Santiago de Chile, Junio de 1947.

244.607—Dibujo Arquitectónico. — Parte 2da. — Texto 4,276-B. — 104 páginas. — Edición 1ra. — Autor: William S. Lowndes y Frederich Fletcher. — Traducción: Anónima. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud S. A. — Impresor: Ferrari Hnos. — Buenos Aires, Habana, México, Madrid, Londres, Bogotá, etc., Mayo de 1947.

244.608—Compuestos minerales y orgánicos. — Texto 3.970-D. — 110 páginas. — Edición 1ra. — Autor: Luis Manuel Rusconi. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud S. A. — Impresor: Tomás Palumbo. — Buenos Aires, México, Londres, Madrid, Lima, etc., Mayo de 1947.

244.609—Compuestos minerales y orgánicos. — Texto 3.970-C. — 57 páginas. — Edición 1ra. — Autor: Luis Manuel Rusconi. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. — Impresor: Tomás Palumbo. — Buenos Aires, Lima, Madrid, México, España, Habana, Bogotá, etc., 5 de Mayo de 1947.

244.610—Hilados de rayón. — Texto 4.227. — 62 páginas. — Edición primera. — Autor: Harold E. Reed. — Traducción: Anónima. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. — Impresor: Tomás Palumbo. — Buenos, Londres, Madrid, Habana, México, Lima, etc., 10 de Mayo de 1947.

244.611—Fábrica de ladrillos. — Texto 3.412. — 80 páginas. — Edición 2da. — Autor: Anónimo. — Traducción: Anónimo. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S.A. — Impresor: Escuelas Gráficas del Colegio León XIII. — Buenos Aires, Londres, Lima, México, Madrid, Bogotá, etc., 20 de Mayo de 1947.

244.612—Química inorgánica y general. — Texto 3.951-J. — Parte 10. — 51 páginas. — Autor: Oscar Rial. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. — Impresor: Tomás Palumbo. — Buenos Aires, Madrid, México, etc., 10 de Junio de 1947.

244.613—Dibujo arquitectónico. — Texto 4.276-A, parte 1ra. — 57 páginas. — Edición 1ra. — Autores: Williams S. Lowndes y Frederick Fletcher. — Traducción: Anónimo. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. — Impresor: Ferrari Hnos. — Buenos Aires, México, Madrid, Habana, etc., 24 de Abril de 1947.

244.614—Nowy Kurier. — (Nuevo Mensajero). — Periódico. — Propietario: Estanislao Andrés Smyczynski. — Director: Estanislao A. Smyczynski. — Año 1. — Nº 1. — Buenos Aires, 20 de Junio de 1947.

244.615—Poeta. — Lámina. — Autor: Alberto Bruchmann. — Editor: Atómica, Editorial. — Impresor: Peuser S. A. — Capital Federal, 21 de Mayo de 1947.

244.618—Villaguay. — Vals, letra. — 2 páginas. — Autor: Nicolás A. Trimani. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.619—Villaguay. — Vals, música. — 2 páginas. — Autor: Alfonso Lacueva. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.620—La infiel morena. — Pasodoble, letra. — 2 páginas. — Autor: Juan José Sotelo. — Editor: El Autor. — Impresor: Feliú e Hijos. — Buenos Aires, 15|11|905.

244.621—Alguien robó mi nena. — Fox-trot, música. — 2 páginas. — Autores: Juan José Sotelo y Luis P. Bazzano. — Editor: Los Autores. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1947.

244.622—Alguien robó mi nena. — Fox-trot, letra. — 2 páginas. — Autores: Juan José Sotelo y Luis P. Bazzano. — Editores: Los Autores. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1947.

PUBLICAR NUEVAMENTE

Día 30 de Abril de 1947

240.565—El capital. — Crítica de la Economía Política. — 1.641 páginas. — Autor: Carlos Marx. — Traducción: Juan B. Justo y Juan E. Hausner. — Editor: Biblioteca Nueva. — (Mario Alfredo Angulo). — Impresor: The Standard Publishing Cº. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1946.

240.601—Los panderos del Río Frío. Porro con canto. — Faz B. — Autor letra: Guillermo Buitrago. — Autor música: Guillermo Buitrago. — Intérprete: Guillermo Buitrago y sus Muchachos. — Disco Odeón Nº 71.087. — Buenos Aires, 1 de Marzo de 1947.

e.8 jul.-Nº 51 v. 19 jul.

JUNIO 25|947

244.625—Boletín Informativo de la Clínica Proctológica Argentina. — Propietario: Clínica Proctológica Argentina. — Director: Dr. Fortunato Benaim. — Año 1. — Nº 1. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

244.626—Sintonía. — Revista. — Propietario y director: Emilio Karstulovic B. — Año XV. — Nº 484. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.628—Norte de mi infancia. — 66 páginas. — Autor: Alberto Cajal. — Editor: Editorial Emecé. — Impresor: Gildo D'Accurzio. — Buenos Aires, 8|6|947.

244.629—La batalla de todos los días. — 207 páginas. — Autor: Steve Fisher. — Traducción: Adolfo E. Jascalevich. — Editorial Estuario. — Impresor: Compañía General Fabril Financiera. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1947.

244.630—Laborismo. — Periódico. — Propietario y director: Juan Manuel Seisdedos Martín. — Año 1. — Número 1. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1947.

244.631—El gran anuncio. — 203 páginas. — Autor anónimo. — Traducción anónima. — Editor: Comité de Publicaciones Baha'is para la América Latina. — Impresor: Ferrari Hnos. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1947.

244.652—Duelo al sol. — 289 páginas. — Autor: Niven Busch. — Editor: Editorial Abril S. R. L. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 2 de Junio de 1947. — Traducción de Máximo Eliot.

244.653—La venganza del corsario. — 188 páginas. — Autor: Emilio Salgari. — Adaptación de Abel Du Chagnard. — Ilustraciones de F. R. Montes. — Editor: Editorial Abril S. R. L. — Impresor: Compañía General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 12|6|947.

244.654—El puente de los suspiros. — 188 páginas. — Autor: Miguel de Zévaco. — Adaptación de Luis Bukschtein. — Ilustraciones de O. A. Novélle. — Editor: Editorial Abril S. R. L. — Impresor: Compañía General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

244.655—La jangada. — 188 páginas. — Autor: Julio Verne. — Adaptación de Manuel Galante. — Ilustraciones de Alberto Breccia. — Editor: Editorial Abril S. R. L. — Impresor: Compañía General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

244.656—Saturnino Farándula. — (Aventuras en las dos Américas). — 188 páginas. — Autor: A. Robida. — Adaptación de Julio Elmer. — Ilustraciones de F. ... De Vita. — Editor: Editorial Abril S. R. L. — Impresor: Compañía General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

244.658—Poco y bueno. — Publicación quincenal. — Periódico. — Propietario y director: Hugo Modotti. — Año 1. — Nº 1. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.669—Te quiero tanto. — Bolero, letra. — 2 páginas. — Autor: Luis Delarosa. — Editor: el autor. — Impresor: L. Villaltella. — Buenos Aires, 12|6|947.

244.675—Resumen. — Semanario. — Propietario y director: Francisco Pizzi. — Año XII. — Nº 434. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1947.

244.678—Ejército y Armada. — Revista. — Propietario: Antonio O'Neill de Cabral. — Director: Vicente Andrada. — Año VII. — Nº 77. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

PUBLICAR NUEVAMENTE

Día 2 de Mayo 1947

240.621—La señorita de Maupin. — 208 páginas. — Autor: Teófilo Gautier. — Traducción: Anselmo Jover Peralta. — Editor: Editorial Sopena Argentina. — Impresor: Tall. Gráf. Arsope. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1947.

240.685—Ilusión marina. — Vals con estribillo. — Faz B. — Autor letra: Gerónimo Sureda. — Autor música: Antonio Sureda. — Intérprete: Osvaldo Pugliese y su orquesta típica. — Disco Odeón Nº 7.689. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1947.

240.681—Cinco minutos más. — (Five minutes more). — Fox-trot con estribillo. — Faz A. — Autores letra: Sammy Cahn, Jules Styne. — Autores música: Sammy Cahn, Jules Styne. — Intérprete: Raúl Sánchez Reinoso y sus Santa Paula Serenaders. — Disco Odeón Nº 22.410. — Buenos Aires, 1|2|947.

240.753—De corazón a corazón. — (Club de Mujeres). — 118 páginas. — Autora: Mariofelia. — Editor: Editorial Arce. — Impresor: Tall. Gráf. Anglo Argentinos. — Buenos Aires, Mayo 1947.

Día 3 de Mayo 1947

240.803—Monumento al General José de San Martín — Plaza San Martín. — Buenos Aires. — 1 tarjeta. — Autor: Terley. — Editor: Wolseley, Walter O. — Impresor: Imprenta Lorenzo y Cía. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1947.

240.804—Automóvil Club Argentino, sobre la Avenida Alvear. — Buenos Aires. — 1 tarjeta. — Autor: Terley. — Editor: Walter O. Wolseley. — Impresor: Imprenta Lorenzo y Cía. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1947.

240.835—Roma Madre. — Revista político-cultural. — Propietario y director: Dr. José Catapano. — Año 1. — Nº 1. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1947.

e.10 jul.-Nº 52-v.21 jul.

JUNIO 26|947

244.687—El son entero. — 210 páginas. — Autor: Nicolás Guillen. — Editor: Editorial Pleamar. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 9 de Mayo de 1947.

244.688—Pedagogía experimental. — 378 páginas. — Autor: Ernesto Meumann. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: B. U. Chisino. — Avellaneda, 29 de Abril de 1947.

244.689—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería, La Plata. — Propietario: Centro Estudiantes de Ingeniería, La Plata. — Director: Carlos R. Nosiglia. — Año XXII. — Nº 88. — La Plata, Marzo-Junio 1946.

244.691—Tribuna. — Periódico. — Propietario y director: Juan Domingo Bazón. — Año XVIII. — Nº 4.840. — Tandil, 24 de Junio de 1947.

244.692—Proa. — Revista. — Propietario: Congregación Mariana. — Director: Angel Farioli. — Año II. — Nº 21. — Avellaneda, Abril y Mayo de 1947.

244.705—Etópolis. — 94 páginas. — Autor: Miguel Pecci Saavedra. — Editor: el autor. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.706—¿Qué es una nación? — 232 páginas. — Autor: Ernesto Renán. — Traducción: Tomás Ruiz Ibarlucea. — Editor: Editorial Elevación. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1947.

244.707—Ecos de mi colegio. — Revista. — Propietaria: Angela Seppey. — Directora: Julia Nadales. — Año VIII. — Nº 132. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1947.

244.710.—El Progreso. — Diario. — Propietario y director: Tomás Jáuregui. — Año XII. — Nº 1.687. — Arrecifes, 15 de Junio de 1947.

244.713—Jardín florido. — Zamba, música. — 2 páginas. — Autor: Gerardo Díaz. — Impresor: A. Boccazzi. — Capital Federal, 12|6|947.

244.714—Cachilo. — Cuando, música. — 2 páginas. — Autor: Gerardo Díaz. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Capital Federal, 12|6|947.

244.715—Un gajo de mi flor. — Milonga, letra. — 2 páginas. — Autor: Angel M. Rizzuto. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26 de Junio de 1947.

244.716—Huellas de recuerdos. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Angel M. Rizzuto. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26 de Junio de 1947.

244.718—Pepita Jiménez. — 175 páginas. — Autor: Juan Valera. — Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. — Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. — Buenos Aires, 20|5|947. — Reimpresión.

244.719—Un gajo de mi flor. — Milonga, música. — 2 páginas. — Autor: Juan L. Ramos. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26 de Junio de 1947.

244.720—Falsaria. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Juan Luis Ramos. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1947.

244.721—Huellas de recuerdos. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Juan Luis Ramos. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26 de Junio de 1947.

244.722—Boletín Escuela Dominical. — Propietario: Consejo Metodista de Educación Cristiana. — Directora: Ana M. Cepolina. — Nº 1... — Buenos Aires, Julio de 1947.

244.723—La historia de San Michele. — 284 páginas. — Reimpresión. — Autor: Axel Munthe. — Traducción: Nanny Wachsmuth de Zamora. — Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 10 de Abril de 1947.

244.724—La Cancha. — Revista. — Propietario: I. Enrique Frigerio. — Director: J. R. López Pájaro. — Año XX. — Nº 996. — Buenos Aires, 25|6|947.

244.725—Martirio y pasión. — 188 páginas. — Autora: Mary Florán. — Traducción: Luis de G. Umbert. — Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. — Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. — Buenos Aires, 15 de Mayo de 1947.

244.726—Semana de pasión. — 151 páginas. — Autor: Mariano Tomas. — Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1947.

244.727—Los lazos del afecto. — 206 páginas. — Autor: Champol. — Traducción: Luis de G. Umbert. — Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 7 de Mayo de 1947.

244.728—Las puertas de la felicidad. — 154 páginas. — Autora: María Mercedes Ortoll. — Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. — Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. — Buenos Aires, 9|5|947.

244.729—Historia de las Cruzadas. — Tomo 1º: "Guerreros y Santos". — Tomo 2º: "La llama del Islam". — 343 y 451 páginas cada tomo. — Autor: Harold Lamb. — Traducción: Josefina Martínez Alinari. — Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1947.

244.730—Grandes pintores. — 311 páginas. — Autores: Henry Thomas y Dana Lee Thomas. — Traducción: Carlos Luzuriaga. — Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 28 de Mayo de 1947.

244.731—Hombres famosos. — 300 páginas. — Autores: Henry Thomas y Dana Lee Thomas. — Traducción de Carlos Luzuriaga. — Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 28 de Mayo de 1947.

244.735—Revista del Laborismo. — Propietario y directores: Eduardo Stornelli Costa y Cirilo Simón. — Año 1. —

Nros. 7 y 8. — Buenos Aires, Mayo y Junio de 1947.

244.739—Fines, valor y métodos de la enseñanza matemática. — 222 páginas. — Autor: J. W. A. Young. — Traducción: Carlos Luzuriaga. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 24 de Mayo de 1947.

244.742—XVIII plásticos uruguayos. — (1920-1945). — 226 páginas. — Autor: Oscar F. Haedo. — Prólogo: Carlos Herrera Mac Lean. — Editor: el autor. — Impresor: Porter Hnos. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1947.

244.743—Manual de quiebras. — 463 páginas. — Autor: Dr. Carlos Jorge Varangot. — Editor: Librería y Casa Editora de Emilio Perrot. — Impresor: Juan Parrotti. — Buenos Aires, 12|6|947.

244.744—Tu voz. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Juan A. Migliore. — Editor e impresor: Román Gómez. — Capital Federal, 15|4|944.

244.745—El Alma que Canta. — Revista. — Propietario y director: Blas Buccheri. — Año XXXI. — Nº 1.269. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.746—Provincia. — Revista. — Propietario y director: Elías Francisco Roffo. — Año XVI. — Nº 190. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.747—Turbinas de combustión — Evolución y aplicaciones. — 324 páginas. — Autor: Ing. Emilio Mallol. — Editor: Librería Hachette S. A. — Impresor: Tall. Gráf. Ayacucho. — Buenos Aires, 17 de Abril de 1947.

244.748—Transmisiones mecánicas modernas. — 132 páginas. — Autor: Emilio Mallol. — Editor: Librería Hachette S. A. — Impresor: Tall. Gráf. Ayacucho. — Buenos Aires, 17|4|947.

244.752—En la distancia azul. — Vals, música. — 2 páginas. — Autor: Carlos Cappa. — Editor: el autor. — Impresor: Editorial Porteña. — Buenos Aires, 16|8|945.

244.092—"Raúl Apolo". — Seudónimo.

Publicar nuevamente:
Día 5 de Mayo 1947

240.928—Proceso y defensa de Hipólito Irigoyen. — 256 páginas. — Autor: Armando G. Antille. — Editor: Librería y Editorial Castellví. — Impresor: Librería y Editorial Castellví. — Santa Fe, 20 de Noviembre de 1946.

240.949—A cien kilómetros por hora. — 96 páginas. — Autor: John Drummond. — Traducción: Enrique S. Manzi. — Editor e impresor: Editorial Tor S. R. L. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1947.

e.11 jul.-Nº 78-v.22 jul.

JUNIO 27|947

244.755—Dios y Patria. — (Bóg i Ojczyzna). — Revista. — Propietario: Círculo de Católicos Polacos. — Director: P. Alejandro Michalik. — Número 68. — Buenos Aires, Junio 947.

244.757—Racing. — Revista. — Propietario y director: Antonio Rey. — Año V. — Nº 211. — Buenos Aires, 27 de Junio de 1947.

244.799—Los árboles. — Lámina X. — El yatay. — 7 páginas. — Autora: María M. Job. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 31|12|946.

244.800—Los árboles. — Lámina IX: la tipa. — 9 páginas. — Autora: María M. Job. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 31|12|946.

244.801—Los árboles. — Lámina VIII: yuchán o palo borracho. — 5 páginas. — Autora: María M. Job. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1946.

244.802—Los árboles. — Lámina VII: ciprés de los Andes. — 8 páginas. — Autora: María M. Job. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 31|12|946.

244.803—Los árboles. — Lámina VI: araucaria del Norte o pino de Misiones. — 8 páginas. — Autora: María M. Job. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1946.

244.804—Los árboles. — Lámina V: el garrobo blanco. — 10 páginas. — Autora: María M. Job. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 31|12|946.

244.805—Los árboles. — Lámina IV: el ceibo. — 8 páginas. — Autora: María M. Job. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 31|12|946.

244.806—Los árboles. — Lámina III: sauce colorado. — 8 páginas. — Autora: María M. Job. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 31|12|946.

244.807—Los árboles. — Lámina II: el ombú. — 8 páginas. — Autora: María M. Job. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 31|12|946.

244.808—Los árboles. — Lámina I: quebracho colorado. — 8 páginas. — Autora: María M. Job. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 31|12|946.

244.809—Brisas. — 154 páginas. — Edición especial para el Uruguay. — Texto de lectura para tercer grado. — Autores: Roberto Abadie Soriano, Humberto Zarrilli, Angel Aznar. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Compañía General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1947.

244.810—Arrullos. — 124 páginas. — Edición especial para Uruguay. — Tex- Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Compañía General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1947.
to de lectura para 2º grado. — Autores: Roberto Abadie Soriano, Humberto Zarrilli, José Mas. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Compañía General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1947.

244.811—Abejitas. — 102 páginas. — Edición especial para Uruguay. — Texto de lectura para 1er. grado. — Autores: Roberto Abadie Soriano, Humberto Zarrilli, Catalina B. M. de Gutiérrez y Rafael Gutiérrez. — Editor:

244.812—Traicionera. — Bolero en arreglo de tango. — Faz A. — Autor letra y música: Gonzalo Curiel. — Faz B. — Y dicen que no te quiero. — Tango. — Autor letra y música: José Canet. — Intérprete: Alberto Gómez y su orquesta típica. — Grabado: Disco Odeón Nº 70.536. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.813—La Lotería. — Guaracha con canto. — Faz A. — Autor letra y música: arreglo sobre motivos populares de Don Américo. — Faz B. — Mi vaca lechera. — Guaracha con canto. — Autor letra: Jacobo Morcillo. — Autor música: Fernando García. — Intérprete: Don Américo y su orquesta cubana. — Canta Fernández Valencia. — Disco Odeón Nº 70.540. — Buenos Aires, 1º de Junio de 1947.

244.814—Amigo tabernero. — Pasillo con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Pedro Luna. — Faz B. — Farsante mujer. — Tango con canto. — Autor letra y música: Carlos Wáshington Andrade. — Intérprete: Pedro Sánchez y su conjunto. — Disco Odeón Nº 70.546. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.815—El tumbaíto. — (Se acabó el jabón). — Guaracha con canto. — Faz A. — Autor letra: Faustino Miró. — Autor música: Pepe Delgado. — Faz B. — Dos y dos son cuatro. — Guaracha con canto. — Autores letra y música: Héctor Lagna Fietta, Jorge Monsalvo. — Intérprete: Pacho Febo y su orquesta; canta "Marfil". — Disco Odeón Nº 70.541. — Buenos Aires, 1º de Junio de 1947.

244.816—Ramón. — Porro. — Faz A. — Autor letra: Arauco. — Autor música: Guajira. — Faz B. — Chiqui Chica. — Guaracha. — Autor letra: Adriano Cely. — Autor música: Horacio Isar Máspoli. — Intérprete: Trío "Los Huastecos" y su conjunto. — Disco Odeón Nº 70.529. — Buenos Aires, 1|5|947.

244.817—Justiniana. — Cumbia. — Faz A. — Autor letra y música: José Barros. — Faz B. — Toros badelanos. — Porro. — Autor letra y música: Pedro Salcedo. — Intérprete: José Barros con Pacho Galán y su orquesta. — Disco Odeón Nº 1|6|947.

244.818—Fenesta che lucivi. — Canción. — Faz A. — Autor letra y música: Vincenzo Bellini. — Faz B. — Santa Lucía luntana. — Canción. — Autor letra y música: Enrique Ambrosio Mario. — Intérprete: Gianna Pedernizini con acompañamiento de orquesta bajo la dirección del Maestro E. Pittaluga. — Disco Odeón número 195.158. — Buenos Aires, 1º de Junio 1947.

244.819—Déjame en paz. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Luciano Miral. — Faz B. — Fuiste tú. — Bolero. — Autor letra y música: Manuel Sabre Marroquín. — Intérprete: Gregorio Barrios con Víctor S. Lister y su orquesta. — Disco Odeón Nº 70.534. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.820—Rumor de amanecer. — Vals con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Jorge Huirse. — Faz B. — China Chola... ¿cómo no? — Tondero sobre motivos populares costeños con canto. — Autor letra y música: Jorge Huirse. — Intérprete: Jorge Huirse y su orquesta peruana. — Disco Odeón Nº 70.543. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.821—Idilio. — Vals criollo. — Faz A. — Autor letra y música: Ramón O. Urízar. — Faz B. — Amor que mata. — Polca de la guardia vieja. — Autor letra y música: Jorge Hurse. — Intérprete: Trío Vocal Melodías de América con Conjunto Ritmo Criollo. — Direc.: Jorge Huirse. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.822—Traicionera. — Bolero con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Gonzalo Curiel. — Faz B. — Diablo y rumbero. — Rumba con canto. — Autor letra y música: Dante Leone. — Intérprete: Osvaldo Norton y su orquesta. — Disco Odeón número 73.046. — Buenos Aires, 1|5|947.

244.823—Eufemio Pizarro. — Tango con estribillo. — Faz A. — Autor letra: Homero Manzi. — Autor música: Cátulo Castillo. — Faz B. — Vieja cumparsita. — (Vecchia cumparsita). — Tango con estribillo. — Autores letra: Guillermo y Horacio Pelay. — Autor música: Sergio Alá. — Intérprete: Francisco Canaro y su orquesta típica. — Buenos Aires, 1º de Junio de 1947.

244.833—La Nueva Era. — Periódico. — Propietarios: Martínez, Rodríguez & Cía. — Director: Florentino Rodríguez. — Año XLV. — Nº 2.306. — Viedma y Patagones, 21|6|947.

244.839—Tus promesas. — Fox-trot, música. — 2 páginas. — Autora: Lydia Ynés. — Editor: la autora. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 25|4|947.

244.841—Ecos del corazón. — Tango, música. — 2 páginas. — Autora: Lydia Ynés. — Editor: la autora. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 24|4|947.

244.843—Tu recuerdo es mi obsesión. — Vals, música. — 2 páginas. — Autora: Lydia Ynés. — Editor: la autora. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 25|4|947.

244.844—Clavel de amor. — Paso doble, música. — 2 páginas. — Autora: Lydia Ynés. — Editor: la autora. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 24|4|947.

244.845—Diamelas. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autora: Lydia Ynés. — Editor: la autora. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 25|4|947.

244.846—He perdido tu amor. — Vidala, letra. — 2 páginas. — Autor: Ramón A. Roldán. — Editor: el autor. — Impresor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 18|6|947.

244.847—Yo sé. — Bolero, letra. — 2 páginas. — Autor: A. Szewach. — Editor: Editorial Crismar. — Impresor: D. M. Vilaltella. — Buenos Aires, 30|5|947.

244.848—Yo sé. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autor: J. Ciganeri. — Editor: Editorial Crismar. — Impresor: D. M. Vilaltella. — Buenos Aires, 30|5|947.

244.849—Eva. — Fox-trot, música. — 2 páginas. — Autor: J. Ciganeri. — Editor: Editorial Crismar. — Impresor: D. M. Vilaltella. — Buenos Aires, 30|5|947.

244.850—Eva. — Fox-trot, letra. — 2 páginas. — Autor: A. Szewach. — Editor: Editorial Crismar. — Impresor: D. M. Vilaltella. — Buenos Aires, 30|5|947.

244.855—An english course for children. — 171 páginas. — Autor: C. W. Yates. — Editor: Rosa Clarke de Armando y C. W. Yates. — Impresor: Juan F. Ferlini. — Capital Federal, 20 de Abril de 1947.

e.12 jul.-Nº 79-v.23 jul.

JUNIO 28|947

244.859—El Expositor Bautista. — Periódico. — Propietario: Junta Bautista de Publicaciones. — Director: Santiago Daniel Daglio. — Año XL. — Nº 6. — Buenos Aires, Junio 1947.

244.903—Revista de Psiquiatría y Criminología. — Propietario: Dr. Osvaldo Loudet. — Director: Osvaldo Loudet. — Año XII. — Nº 61. — Buenos Aires, Enero-Abril 1947.

244.911—La rosa encarnada. — Tonada popular del cancionero cuyano, música. — 1 pliego. — Versión: Alberto Rodríguez. — Declaración jurada. — Buenos Aires, Radio El Mundo, el día 16|6|947.

244.912—El árbol que abandonaste. — Canción criolla tradicional, música. — 1 pliego. — Versión de Alberto Rodríguez. — Declaración jurada. — Buenos Aires, Radio El Mundo, el día 17|6|947.

244.913—Unitaria. — Vals, letra. — 2 páginas. — Autor: Arsenio Mármol. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 21|6|947.

244.914—Unitaria. — Vals, música. — 2 páginas. — Autor: Enrique Maciel. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 21|6|947.

244.915—Polkita de Nochebuena. — Polka correntina, letra. — 2 páginas. — Autor: J. Osvaldo Sosa Cordero. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1947.

244.916—Polkita de Nochebuena. — Polka correntina, música. — 2 páginas. — Autor: J. Osvaldo Sosa Cordero. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1947.

244.917—Porque soy argentino. — Milonga, letra. — 2 páginas. — Autor: Eugenio Cárdenas. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 30|5|947.

244.918—Porque soy argentino. — Milonga, música. — 2 páginas. — Autor: Héctor Baldi. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 30|5|947.

244.919—Para el recuerdo. — Vals, letra. — 2 páginas. — Autor: Sergio H. Villar. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.920—Para el recuerdo. — Vals, música. — 2 páginas. — Autor: Sergio H. Villar. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.921—Es mentira. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Alberto A. Leiva. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 21|6|947.

244.922—Es mentira. — Tango, música. — 2 páginas. — Autores: Carlos Demaría y Juan M. Maffia. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 21|6|947.

244.927—Publicidad comercial: su régimen legal. — 716 páginas. — Autor: Carlos Juan Zavala Rodríguez. — Editor: Editorial Depalma. — Impresor: Compañía Impresora Argentina S. A. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1947.

Publicar nuevamente:
Día 7 de Mayo 1947

241.131—Mujeres morenas. — Marcha, música. — 2 páginas. — Autores: José Alcas, Pedro Di Salvo y Eduardo Rimini. — Editor: los autores. — Impresor: E. M. A. R. — Rosario, 3|5|946.

241.140—Boletín de la Asociación Civil Cuerpo de Oficiales de la Escuela de Tiro. — (Boletín de la Asociación Civil Oficiales Decanos de Reserva). — Propietario: Asociación Civil Oficiales Decanos de Reserva. — Director: Félix F. Iruzun. — Año VI. — Números 45 y 46. — Capital Federal, Enero y Febrero de 1947.

e.14 jul.-Nº 80-v.24 jul.

JUNIO 30|47

244.930—Torero por un amor. — Pasodoble, Letra. — 2 págs. — Autor: Ramón Boadella. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26|6|947.

244.931—Torero por un amor. — Pasodoble, Música. — 2 págs. — Autor: Ramón Boadella. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Bs. Aires, 26 de Junio de 1947.

244.932—Tratado de sociología. — 1.069 págs. — 3 tomos. — Autor: Francisco Ayala. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: S. de Amorrortu e hijos. — Bs. Aires, 20|2|947.

244.933—La gitana del camino. — Pasodoble, Música. — 2 págs. — Autor: Ramón Boadella. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 19|6|947.

244.934—La síntesis tomista. — 530 páginas. — Autor: R. Garrigou _ Lagrange (O. P.). — Traducción: Pbro. Eugenio S. Melo. — Editor: Dedebec Ediciones Desclée, de Brouwer. — Impresor: S. de Amorrortu e hijos. — Buenos Aires, 31|5|947.

244.969—No vuelvas. — Bolero, Letra. — 2 págs. — Autor: David Altin. — Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn Capital Federal, 12|4|947.

244.972—Lecturas de metafísica. — 256 págs. — Autor: Juan R. Sepich. — Editor: Cursos de Cultura Católica. — Impresor: Baiocco & Cía. — Bs. Aires, Abril de 1947.

244.973—Curso breve de teología ascética. — 268 págs. — Autor: Ludovico Hertling (S. I.). — Traducción: Ignacio Granero. — Editor: Grupo de Editoriales Católicas. — Impresor: A. Baiocco & Cía. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.974—La actitud del filósofo. — 128 págs. — Autor: Juan R. Sepich. — Editor: Cursos de Cultura Católica. — Impresor: A. Baiocco & Cía. — Buenos Aires, Abril|947.

244.975—Los judios. — 376 págs. — Autor: Hilaire Belloc. — Traducción: Bruno Jacovella. — Editor: La Espiga de Oro S. R. L. — Impresor: F. A. Colombo. — Bs. Aires, Abril|947.

244.976—Así se izo Europa. — 392 págs. — Autor: Christopher Dawson. — Traducción: Pedro de Olazábal — Editor: La Espiga de Oro S. R. L. — Impresor: F. A. Colombo. — Buenos Aires, 7 de Junio de 1947.

244.978—Negrita soy. — Rumba, milonga-Música. — 2 págs. — Autor: Jorge A. Molina. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — Capital, 19 de Julio de 1947.

244.979—Negrita soy. — Rumba-milonga. Letra. — 2 págs. — Autor: Jorge A. Molina. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — Capital, 19 de Julio de 1947.

244.980—La rosa y la abeja. — 64 págs. — Autor: Amílcar Urbano Sosa. — Editor: El Autor. — Impresor: Gildo D'Accurzio. — Mendoza, 20 de Mayo de 1947.

244.981—Periódico. — Propietario y Director: Aquiles Evangelista. — Año XXVI. — N.° 1338. — Tornquist, Junio 20 de 1947. — Título: "Tornquist".

244.983—Sugestiones oportunas. — Boletín. — Propietario: Ferro Carril del Sud. — Director: Jaime Stailey Macdonald. — Junio de 1947.

244.990—Algo más sobre las fuentes del Martín Fierro. — 31 págs. — Autor: Andrés Ivern. — Editor: Librería y Editorial Ruiz. — Impresor: Tipografía Llorden. — Rosario, 8 de Mayo de 1947.

244.991—Por la orilla de la gleba. — 65 págs. — Autora: Elda Virginia Rossi. — Editor: Librería y Editorial Ruiz. — Impresor: Tipografía Llorden. — Rosario, 12|5|947.

244.992—El consejo económico y social de la Carta de las Naciones Unidas y su eficacia en el mantenimiento de la paz. — 89 págs. — Autora: María T. San Martín. — Editor: Librería y Editorial Ruiz. — Impresor: Tipografía Llorden. — Rosario, 30 de Mayo de 1947.

244.999 Revista de sanidad, asistencia social y trabajo. — Propietario: Ministerio de Salud Pública. — Director: Dr. Enrique Alberto Cárcano. — N.° 7. — Santa Fe, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1946.

244.994—Patria nuestra. — Periódico. — Propietario y Director: Eduardo Carvajal. — Año II. — N.° 64. — Juárez, 20 de Junio de 1947.

244.995—Es hora de partir. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Altamar. — Editor e impresor: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 1 de Abril de 1947.

245.005—Epistemología de la química. — 208 págs. — Autor: Carlos E. Préiat. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Tall. Gráf. Americalee. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1947.

245.009—Hontanar. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Juan Agustín Viera. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1947.

245.010—El milagro. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Genaro Migliore. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

245.011—Mi boogie. — Boogie woogie, Música. — 2 págs. — Autor: Dante Amicarelli y Domingo Granata. — Editor: Los Autores. — Impresor: Ferrer. — Buenos Aires, 24|6|947.

245.012—He perdido tu amor. — Vidala, Música. — 2 págs. — Autor: Carmen Rosa Bertres de Alrez. — Editor: La Autora. — Impresor: Ricordi Americana. — Capital Federal, 18|6|47.

245.014—El misterio de Ur. — 132 págs. — Autora: Leonor Allende de Buffo. — Editor: Guido Buffo. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 25 de Junio de 1947.

PUBLICAR NUEVAMENTE
MAYO 8|947

241.226—Desarrollo ecléctico del programa vigente de psicología aplicada. — 144 págs. — (para quinto año normal) Autor: Anónimo. — Editor: Hermanas Adoratrices. — Impresor: A. Baiocco & Cía. — Buenos Aires, Marzo de de 1947.

e.15 jul.-N.° 31-v.25 jul.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION DE VITIVINICULTURA

TENDRAN QUE PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA, LOS BODEGUEROS O ELBORADORES DE VINO Y OTROS PRODUCTOS DERIVADOS DE LA UVA.

Buenos Aires, 21 de Junio de 1947.

Disposición N.° 598|47 — Atento a lo dispuesto por el Decreto N°. 10.990|45, reglamentario de los Arts. 15 y 16 de la Ley N.° 12.372, que faculta a la Dirección de Vitivinicultura para requerir de los bodegueros, cuando lo estimen necesario, declaraciones juradas tendientes a establecer las entradas, salidas y existencias de vino y demás productos derivados de la uva,

El Director de Vitivinicultura
DISPONE:

1.° — Dentro del plazo que vence el 31 de Julio próximo, todo bodeguero o elaborador de vino y otros productos derivados de la uva, deberá presentar a esta Dirección, en formulario oficial N° 102 a), una declaración jurada en la que conste, además de los datos necesarios para individualizar la bodega y su capacidad de vasija:

a) Procedencia, cantidad y clase de uva elaborada por cuenta propia y de terceros y ubicación del viñedo productor.

b) Cantidad de vino y otros productos derivados de la uva, elaborados en el año 1947.

c) Existencias en bodega, al 30 de Abril de 1947, de vinos y otros productos derivados de la uva, de elaboraciones anteriores a la presente cosecha.

2.° — Exímese de presentar dicha declaración, a los elaboradores de cantidades que no excedan los quinientos (500) litros, cuyo destino sea para consumo propio.

3.° — Las declaraciones juradas, serán enviadas a las Delegaciones de esta Dirección, correspondientes a las zonas en que se encuentren ubicadas las bodegas, en donde los interesados podrán igualmente retirar los formularios a utilizarse.

4.° — Hágase conocer la presente, así como las sanciones que el Decreto N° 10.990|45 impone a los infractores. Pase a División Estadística, para su conocimiento; fecho, archívese. — Ing. Aliberto César, Director Vitivinicultura.

DEBERAN PRESENTAR DECLARACIONES JURADAS SOBRE LA COSECHA DE UVA OBTENIDA EN EL AÑO 1947.

Buenos Aires, 21 de Junio de 1947.

Disposición N.° 599|47. — Expte. N.° 152.449|47.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 15 de la Ley N° 12.372 impone a todo productor de uva de mesa o de vinificar, la obligación de inscribirse anualmente en esta Dirección y presentar por escrito, en las fechas que establezca, una declaración jurada, conteniendo además de los datos que determine el Poder Ejecutivo, la clase, cantidad y procedencia de la uva cosechada;

Que es oportuno requerir el cumplimiento del Art. 15 de la Ley N.° 12.372, con respecto a la uva cosechada en el corriente año;

Que la Dirección ha sido facultada por decreto del Poder Ejecutivo N° 22.176, del 22 de Agosto de 1944, para determinar la oportunidad, modo, forma, documentación y demás, relativo a las presentaciones de propietarios y de productores referentes al registro de viñedos, inscripciones y declaraciones juradas;

Que las declaraciones juradas que se dispone exigir por la presente, complementarán la información requerida en los formularios oficiales Nros. 200 y 214, de acuerdo con la Disposición N° 193, del 31 de Julio de 1945, satisfaciendo simultáneamente el requisito de la presentación anual, exigida por el mencionado artículo 15;

Por ello,

El Director de Vitivinicultura
DISPONE:

1.° — Todo productor de uva deberá proceder a declarar la uva obtenida en la cosecha de 1947, para lo cual deberá presentar a la Dirección de Vitivinicultura, sus Delegaciones u oficinas especialmente habilitadas al efecto, antes del 31 de Julio de 1947, una declaración jurada extendida en formulario N° 195, debidamente firmada y consignando todos los detalles que el mismo formulario enumera.

2.° — A los efectos del artículo anterior, se considera productor de uva y consiguientemente obligado a declarar la producción obtenida: a) al propietario del inmueble que haya conservado la disposición del fruto; b) al arrendatario, el mediero o aparcero, el usufructuario, el acreedor anticresista, el poseedor; c) al que por cualquier otro título, haya obtenido la facultad de disponer del fruto.

3.° — Exímese de formular declaraciones juradas por cosechas correspondientes a viñedos de superficie inferior a mil (1.000) metros cuadrados y a viñas inferiores a quinientas (500) cepas intercaladas o diseminadas en otros cultivos.

4.° — En la confección de las declaraciones juradas mencionadas en la presente disposición, se observarán las siguientes normas: a) se presentarán formularios separadamente en relación a cada viñedo; b) las declaraciones se formularán por duplicado, el original será entregado a la Dirección y el duplicado deberá ser conservado por el declarante; c) la presentación en término de las declaraciones juradas, se justificará con la constancia emitida bajo sello y firma de la oficina receptora; d) en todos los casos en que el formulario debe ser suscripto por personas que actúen por representación o por cuenta ajena, deberá mencionarse especialmente la personería invocada y adjuntar a la declaración jurada, copia simple de la documentación pertinente. Quedan relevados de esta última obligación, aquéllos que ya la hubiesen satisfecho en oportunidad de la declaración del viñedo en formulario 200.

5.° — A todos los efectos administrativos y judiciales que deriven de las declaraciones remitidas como consecuencia de esta disposición, se tendrá por subsistente, en todos los casos, el domicilio consignado en la última declaración jurada o comunicación remitida, mientras no se constituya otro.

6.° — Hágase conocer la presente, así como las sanciones que el Decreto N° 22.176, impone a los infractores.

7.° — Comuníquese por circular, a las Delegaciones y Divisiones y pase a Estadística, a sus efectos. — Ing. Aliberto César, Director Vitivinicultura.

Dirección de Minas y Geología

Petición de mensura de seis pertenencias, de la mina de baritina denominada "San José", de la Compañía Minera Continental de Responsabilidad Limitada", ubicada en el Departamento Loncopue, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente N° 210.545|943.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1945. Señor Director de Minas y Geología. — Manuel Amondarain, en el Expediente 210.545-1943, respetuosamente al señor Director expone: Que viene a solicitar la mensura de las seis pertenencias correspondientes en virtud de la manifestación de descubrimiento de fecha 4 de Marzo de 1943 rectificada por presentación de la fecha en cuanto a su exacta ubicación. La labor legal se halla en el lugar de extracción de la muestra a 1415,05 m. al oeste y 2336,50 m. al norte del esquinero sureste del lote seis, fracción A. Sección XXXI (Norte) del Territorio de Neuquén, dentro de la primera pertenencia a mensurar, que tendrá la forma de un trapecio rectángulo, cuyo vértice noreste está a 1338,50 m. al oeste y 2375,90 m. al norte del referido esquinero, desde donde, con azimut 340° 53' se medirán 278,06 m.; luego, con azimut 70° 53' se medirán 200 m.; luego, con azimut 160° 53' se medirán 321,94 m.; luego, con azimut 263° 15' 20'' se medirán 204,76 m. para cerrar el trapecio. La Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta pertenencia serán rectángulos de lado mayor 300 m. y azimut 160° 53, y lado menor 200 m., contiguas entre sí y con la primera, y de tal modo ubicadas que sus lados noroeste coincidan respectivamente con los lados sureste de las pertenencias primera, segunda, tercera, cuarta y quinta. Se deja constancia de que la forma de la primera pertenencia resulta así impuesta por el lado sureste de la pertenencia sexta de la mina contigua "San José II", tramitada por Expediente 210.778-943, y porque el criadero de la presente mina San José I, es distinta del anterior y de otra dirección dominante. — Acompaño croquis. — Saludo a usted muy atentamente. — Fdo.) Manuel Amondarain. — Diciembre 28|945. — Pase a la Sección Técnica para su agregación al Expediente 210.545|43 e informe. — José María Noceti. — Jefe del Despacho Minero. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Cumplo en elevar el pedido de seis pertenencias de baritina, en el departamento Loncopué, presentado por la "Compañía Minera Continental de Responsabilidad Limitada", a consecuencia del descubrimiento N° 865 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. El terreno que deberán ocupar dichas pertenencias, ha quedado determinado en los planos de esta Oficina, dentro del lote 6, de la Fracción A, de la Sección XXXI, Departamento y Territorio antes mencionados, de la manera siguiente: Pertenencia N° 1. — Afecta la forma de trapecio, determinado midiendo sucesivamente y a partir de un punto, que es a la vez el esquinero Nor-Este de la pertenencia y que se encuentra a 1.338,50 metros al Oeste de otro punto situado a 2.375,90 metros al Norte del esquinero Sud-Este del mencionado lote 6.278,06 metros con rumbo Sud 19° 07' Este; 200 metros con rumbo Sud 70° 53' Oeste; 321,94 metros en dirección Norte 19° 07' Oeste y 204,76 metros con rumbo Norte 83° 15' 20'' Este; encerrando entre dichos límites una superficie de 6 Hás. Pertenencia N° 2. — Afecta la forma de rectángulo, de 300 metros en dirección Sud 19.° 07' Este por 200 metros, de modo que su límite Nor-Oeste coincide en toda su longitud con el lado Sud-Este de la pertenencia N° 1. — Superficie 6 Hás. Pertenencias N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6.— En forma de rectángulos cuyos lados tienen las mismas dimensiones y rumbos que los límites homónimos de la pertenencia N° 2, y han sido ubicadas a continuación de la misma y sucesivamente en dirección Sud-Este, de manera que el límite Nor-Oeste de cada una de éllas coincide en toda su longitud con el lado Sud-Este de la anterior. Superficie de cada pertenencia 6 Hás. — La superposición anotada Expediente 130.102-46, que trata de una solicitud de permiso de cateo no afecta a la presente mina, pues su cargo es posterior al de la misma. — Corresponde ordenar las publicaciones de conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 del Código de Minería. — Registro Gráfico. — Junio 10 de 1947. — Fdo.) Luis Milicua. — Encargado del Registro Gráfico. — Señor Director: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, se eleva el presente expediente. Sección Técnica, 14 de Junio de 1947. — Fdo.) Angel Dominoni, a|C. Sección Técnica. — Buenos Aires, Junio 17 de 1947. Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 231 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos pase a Escribanía de Minas. Tómese nota por la Sección Técnica y hecho, vuelva a la citada Escribanía para que reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.) Remigio Rigal Director de Minas y Geología. — Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

e.15 jul.-N° 33.119-v.15 jul.
e.22 jul.-N° 33.119-v.22 jul.
e.29 jul.-N° 33.119-v.29 jul.

Disposición ordenando el remate de minas caducas, Expediente N.° 187.993|1939.

"Buenos Aires, Junio 17 de 1947. — Vistas las presentes actuaciones y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N.° 10.273 y su Decreto Reglamentario de fecha 9 de Febrero de 1925, y Considerando: Que los derechos a las minas, cuya relación obra en el presente expediente, han caducado por falta de pago del canon establecido y, Que no es posible fijar por anticipado los gastos de la licitación a efectuarse, por ser ellos ocasionados por las publicaciones a que dará lugar la presente, El Director de Minas y Geología Dispone: 1.° — Sacar a remate público las minas: "Reina Hortensia" Expediente S—184—1894 (hoy Expediente O—2940—1902), "Clara" Expediente T—2457-1904, "San Pedro" Expediente O—1991—1902, "Eulogio" Expediente M—2433—1902, "Pepa" Expediente B—4431—1906, "Evaristo" Expediente O—1986—1902, "Lucía" Expediente R—1173—1907, "Laura N.° 2" Expediente B—5694—1906, "Esperanza" Expediente S—187—1894 (hoy Expediente B—3064—1902), "Solitaria" Expediente O—2008—1902, "Sud América". Expediente O—1992—1902, "Reina Victoria" Expediente M—56—1911 (hoy Expediente M—305—1911), "C. M. Lamarca" Expediente M—2429—1902 "Constancia" Expediente O-2009-1902, "María Cristina" Expediente M—57—1911 (hoy Expediente [illegible]) "La Cayetano" Expediente O—1990—1902, "Esterlina" Expediente S—4—1894 (hoy Expediente S—2435—1902), "María" Expediente S—53—1890 (hoy Expediente F—434—1906) "Belen" Expediente S—56—1890 (hoy Expediente F—435—1906), "Lastenia" o "La Florida" Expediente 1731—1889 (hoy Expediente F—172—1906), "Amelia" Expediente S—54—1890 (hoy Expediente F—437—1906) "Carmen" Expediente S—59—1890 (hoy Expediente F—438—1906), "Teresa" Expediente S—52—1890, (hoy Expediente S—458—1906), y "Carmela" Expediente S—50—1890 (hoy Expediente F—436—1906), ubicadas en el Territorio Nacional del Neuquén; "Descubridora" Expediente 2238—1887 (hoy Expediente B—22—1890), "Flor de La Pampa" Expediente 1765—1888 (hoy Expediente S—[illegible]—1890), "Estrella Solitaria" Expediente [illegible]—1888 (hoy Expediente J—4—1890), "Utracan" Expediente T—2957—1902, "Naico" Expediente O—2958—1902, "Epupel" Expediente S—3016—1902, "Gamay" Expediente G—3015—1902, y "Lihuel" Expediente B—3318—1902, ubicadas en el Territorio Nacional de La Pampa; "Salinas Chicas" Expediente M—155—1900, "Independencia" Expediente M—106—1892, "Celestina I" Expediente M—100—1891, "Celestina IV" Expediente B—103—1891, "Celestina V" Expediente E—104—1891, "Los Andes" Expediente M—105—1892, "Villarino" Expediente A—110—1892 "Buenos Aires" Expediente M—109—1892, "La Plata" Expediente A—107—1892, "Bariloche" Expediente F—103—1892, "Princess" Expediente T—118—1892, "Nichol's Champion" Expediente T—92—1892, "H. P. S. Favorite" Expediente T—92—1892, "Saint Gwilym's" Expediente T—92—1892, "Saint Georges" Expediente T—92—1892 y "Luxor" Expediente 177.560—1942, ubicadas en el Territorio Nacional del Chubut; "San Máximo" Expediente 179.505—1942, ubicada en el Territorio Nacional del Río Negro; "La Pura" Expediente T—1729—1902, "El Alba" Expediente A—1720—1902, "La Primavera" Expediente F—1724—1902, "Las Salinas" Expediente 141.277—1938, "Laguna Chica" Expediente 179.638—1942 y "Los Granaderos" Expediente 105.6[illegible]9—1934 ubicadas en el Territorio Nacional de Santa Cruz y el Establecimiento Fijo Expediente 186.502—1939, ubicado en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego. — 2.° — La licitación tendrá lugar en el local de la Dirección de Minas y Geología de la Secretaría de Industria y Comercio calle Perú 566, el día 25 de Septiembre de 1947, a las 14 horas, ante el que suscribe y con la asistencia del Escribano de Minas; 3.°. — La base del remate será: el canon adeudado hasta el día de la respectiva caducidad, más la parte proporcional correspondiente a los gastos de licitación, lo que se indicará en el acto del remate; 4.° — Publíquese la presente disposición y la relación de las minas a rematarse en la forma ordenada en el Superior Decreto de fecha 3 de Febrero de 1939; déjese constancia de esta disposición en cada uno de los expedientes, los cuales se mantendrán a la vista de los interesados en la licitación hasta la fecha del remate. Notifíquese y comuníquese a quien corresponda, y por Escribanía de Minas procédase en la forma indicada por la Sección Técnica. Disposición Minera N.° 387|47. — Fdo.) Remigio Rigal, Director de Minas y Geología. — Relacionamiento de las Minas: Territorio Nacional del Neuquén. — Mina de oro "Reina Hortensia" compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 17—IX—1908; último 184—1894 (hoy Expediente O—2940— propietario: Guillermo Brúnner; adeudando al 1—IX—1940 $ 100; Expediente S— [illegible] Mina de oro "Clara" compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 6—II—1911; último propietario: Carlos Clara; adeudando al 1—III—1942 $ 100; Expediente T—2457—1904. — Mina de oro "San Pedro" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas; con mensura aprobada el 30—VI—1905; último propietario: Jorge del Río; adeudando al 1—III—1942 $ 200; Expediente O—1991—1902. — Mina de oro "Eulogio" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce VII—1905; último propietario: Juan Carhectáreas, con mensura aprobada el 1— los Dionisio Corneio, adeudando al 1—IX—1942 $ 200; Expediente M—2433—1902. — Mina de oro "Pepa" compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas con mensura aprobada el 7—XII—1909; último propietario: Julio César Fernández; adeudando al 1—III—1943 $ 100; Expediente B—4431—1906. — Mina de oro "Evaristo" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 30—VI—1905; último propietario: Julio César Fernández; adeudando el 1—III—1943 $ 200, Expediente O—1986—1902. — Mina de Oro "Lucía" compuesta de cuatro pertenencias, con una superficie de veinticuatro hectáreas, con mensura aprobada el 2-XII-1909; último propietario: Julio César Fernández; adeudando al 1-III-1943, $ 400; Expediente R-1173-1907. — Mina de Oro "Laura N° 2" compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 20-XII-1909; último propietario: Julio César Fernández; adeudando al 1-III-1943, $ 100; Expediente B-5694-1906. — Mina de Oro "Esperanza" compuesta de una pertenencia con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 15|IX|1908; último propietario: Jorge del Río; adeudando al 1|III|1943, $ 100; Expediente S-187-1894 (hoy Expte. B|3064|1902). — Mina de Oro "Solitaria" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas; con mensura aprobada el 30-VI-1905; último propietario: Jorge del Río; adeudando al 1-III-1943, $ 200; Expediente O-2008-1902. — Mina de Oro "Sud América" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada al 30-VI-1905; último propietario: Jorge del Río; adeudando al 1-III-1943, $ 200; Expediente O-1992-1902. — Mina de Oro "Reina Victoria" compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 8-II-1911; último propietario: Jorge del Río; adeudando al 1-III-1943, $ 100; Expediente M-56-1911 (hoy Expediente M-305-1911). — Mina de Oro "C. M. Lamarca" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 1-VII-1905; último propietario: Ramón Villella; adeudando al 1-III-1943, $ 200; Expediente M-2429-1902. — Mina de Oro "Constancia", compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 30-VI-1905; último propietario: Ramón Villella; adeudando al 1-III-1943, $ 200; Expediente O-2009-1902. — Mina de Oro "María Cristina", compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 8-II-1911; último propietario: Ramón Villella; adeudando al 1-III-1943, $ 100; Expediente M-57-1911 (hoy Expediente M-306-1911). — Mina de Oro "La Cayetano", compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 30-VI-1905; último propietario: Miguel Höffler; adeudando al 1-III-1943, $ 200; Expediente O-1990-1902. — Mina de Oro "Esterlina", compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 1-VII-1905; último propietario: Pedro A. Geréz; adeudando al 1-III-1945, $ 100; Expediente S-4-1894 (hoy Expediente S-2435-1902). — Mina de Plata "María", compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 14-VIII-1895; último propietario: Compañía Minera "El Tesoro"; adeudando al 1-III-1943, $ 300; Expediente S-53-1890 (hoy Expediente F-434-1906. — Mina de Plomo y Plata "Belén", compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 14-VIII-1895; último propietario: Compañía Minera "El Tesoro"; adeudando al 1-III-1943, $ 300; Expediente S-56-1890 (hoy Expediente F-435-1906). — Mina de Plomo y Plata "Lastenia" o "La Florida", compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 14-VIII-1895; último propietario: Compañía Minera "El Tesoro"; adeudando al 1-III-1943, $ 300; Expediente 1731-1889 (hoy Expediente F-172-1906). — Mina de Plomo y Plata "Amelia", compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 14-VIII-1895; último propietario: Compañía Minera "El Tesoro"; adeudando al 1-III-1943, $ 300; Expediente S-54-1890 (hoy Expediente F-437-1906). — Mina de Plomo y Plata "Carmen", compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 14-VIII-1895; último propietario: Compañía Minera "El Tesoro"; adeudando al 1-III-1943, $ 300; Expediente S-59-1890 (hoy Expediente F-438-1906). — Mina de Plomo y Plata "Teresa", compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas; con mensura aprobada el 14-VIII-1895; último propietario; Compañía Minera "El Tesoro"; adeudando al 1-III-1943, $ 300; Expediente S-52-1890 (hoy expediente S-458-1906). — Mina de Plomo y Plata "Carmela" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mesura aprobada el 14-VIII-1895; último propietario: Compañía Minera "El Tesoro"; adeudando al 1-III-1947 $ 300; Expediente S-50-1890 (hoy Expediente F-436-1906). — Territorio Nacional de La Pampa. — Mina de Cobre "Descubrido-

ra'' compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 3-X-1902; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1940 $ 300; Expediente 2238-1887 (hoy Expediente B-22-1890). — Mina de Cobre ''Flor de La Pampa'' compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 3-X-1902; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1940 $ 200; Expediente 1765-1888 (hoy Expediente S-55-1890). — Mina de Cobre ''Estrella Solitaria'' compuesta de dos pertenencias con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 3-X-1902; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1940 $ 200; Expediente 2052-1888 (hoy Expediente J-4-1890). — Mina de Cobre ''Utracán'' compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 9-IX-1904; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1941 $ 100; Expediente T-2957-1902. — Mina de Cobre ''Naicó'', compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 24-X-1904; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1941 $ 100 Expediente G-2958-1902. — Mina de Cobre ''Epupel'', compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas con mensura aprobada el 24-X-1904; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1941 $ 100; Expediente S-3016-1902. — Mina de Cobre ''Gamay'', compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 25-VIII-1904; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1941 $ 100; Expediente G-3018-1902. — Mina de Cobre ''Hucal'', compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 24-X-1904; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1941 $ 100; Expediente B-3318-1902.

Territorio Nacional del Chubut. Mina de sal ''Salinas Chicas'' compuesta de veinte pertenencias, con una superficie de cuatrocientas hectáreas, con mensura aprobada el 16|VII|1904; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1|III|1942 $ 1.000; Expediente M-156|1900. — Mina de sal ''Independencia'' compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada al 9—X—1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III—1942 $ 150; Expediente M—106—1892. — Mina de sal ''Celestina I'' compuesto de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 9—X 1896; último propietario; Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III—1942 $ 150; Expediente M—100—1891. — Mina de sal ''Celestina IV'' compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 9—X—1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III 1942 $ 150, Expediente M—103—1891. — Mina de sal ''Celestina V'' compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas con mensura aprobada al 9—X—1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III—1942 $ 150; Expediente E—104—1891. — Mina de sal ''Los Andes'' compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas con mensura aprobada el 9—X—1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III—1942 $ 150; Expediente M—105—1892. — Mina de sal ''Villarino'' compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 9—X 1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III—1942 $ 150; Expediente A—110—1892. — Mina de sal ''Buenos Aires'' compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 9—X—1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III—1942 $ 150; Expediente M—109 1892. — Mina de sal ''La Plata'' compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada al 9—X—1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III 1942 $ 150, Expediente A—107—1892. — Mina de sal ''Bariloche'' compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 9—X—1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III—1942 $ 150; Expediente F—108—1892. — Mina de oro ''Princess'' compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 15—IV 1894; último propietario: Bartolomé Mezzera; adeudando al 1—IX—1942 $ 300; Expediente T—118—1892. — Mina de oro ''Nichol's Champion'' compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 24—IV—1895; último propietario: Bartolomé Mezzera; adeudando al 1—IX—1944 $ 300; Expediente T—92—1892. — Mina de Oro ''H. P. S. Favorite'' compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 26—IV—1893; último propietario: Bartolomé Mezzera; adeudando al 1—IX 1944 $ 200; Expediente T—92—1892. — Mina de oro ''Saint Gwilym's'' compuesta de dos pertenencias con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 27—IV—1893; último propietario: Bartolomé Mezzera adeudando al 1—IX 1944 $ 200; Expediente T—92—1892. — Mina de Oro ''Saint Georges'' compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 23—IV—1893; último propietario: Bartolomé Mezzera adeudando al 1—IX 1944 $ 200; Expediente T—92—1892. — Mina de caolín ''Luxor'' compuesta de una pertenencia, registrada el 18—VIII 1942 a nombre de Héctor V. Castiglione; cargo que adeuda al 1—IX—1945 $ 50; Expediente 177.560|42. — Territorio Nacional del Río Negro. — Mina de tierras aluminosas ''San Máximo'' compuesta de una pertenencia, registrada el 30—IV 1943 a nombre de Severo Weiss Ortiz, cargo que adeuda al 1—III—1946 $ 50; Expediente 179.505|42. — Territorio Nacional de Santa Cruz. — Mina de sal ''La Pura'' compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 2—III 1905; último propietario: Ramón Rosa García que transfirió derechos a Francisco Peñarroja; adeudando al 1—IX—1939 $ 150; Expediente T—1720—1902. — Mina de sal ''El Alba'' compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 17—III—1905; último propietario: Ramón Rosa García que transfirió derechos a Francisco Peñarroja; adeudando al 1—IX 1939 $ 150; Expediente A—1720—1902. — Mina de sal ''La Primavera'' compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 3—III—1905; último propietario: Ramón Rosa García que transfirió derechos a Francisco Peñarroja; adeudando al 1—IX—1939 $ 150; Expediente F 1724—1902. — Mina de sal ''Las Salinas'' compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 17—XII—1946; último propietario: S. A. Estancias Mauricio Braun, Limitada; adeudando al 1—IX 1946 $ 150; Expediente 141.277|38. — Mina de cobre ''Laguna Chica'' compuesta de una pertenencia, registrada el 1—XII 43 a nombre de la Compañía Minera ''Laguna Chica'', adeudando al 1—IX—1946 $ 100; Expediente 179.638|42. — Mina de caolín ''Los Granaderos'' compuesta de cuatro pertenencias, con una superficie de veinticuatro hectáreas, con mensura aprobada el 7—IX—1936; último propietario: Juan Juvenal Rico, Rafael de la Reta, Alberto Nieto, Juan B. Tirachini y Alejandro Luperti; adeudando al 1—III 1947 $ 200; Expediente 105.609|1934. — Territorio Nacional de Tierra del Fuego. Establecimiento Fijo Expediente 186.502 1939, compuesta de una pertenencia, con una superficie de diez hectáreas, registrada el 23—I—1940 a nombre de Horacio Harispe; cargo que adeuda al 1—III 1941 $ 100. — Registro Gráfico, Mayo 5 de 1947. — Fdo.) Luis Milicua, Encargado del Registro Gráfico. — Entre líneas ''de''. vale. — Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

e.5 jul.-Nº 62 v. 17 jul.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Paso de Indios, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente Nº 199.788|1947.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1947. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — S|D. — El que suscribe, Antonio R. Puget, argentino, viudo, de 50 años de edad, de profesión minero, domiciliado en la calle Maipú 231, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar operaciones en busca de substancias de primera y segunda categoría, con exclusión de hidrocarburos, no incluyendo las substancias de aprovechamiento común, en terrenos fiscales, no cercados, labrados ni cultivados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, ubicadas en el Lote 12, Fracción ''D'', Sección II, Circunscripción Presidente Nicolás Avellaneda, del Territorio Nacional del Chubut, que se situarán en la siguiente forma: 2.000 hectáreas, dentro del lote 12, partiendo de un Puesto de Juan de Dios Pichiñan, llamado El Calafate, que dista aproximadamente 3 leguas Oeste a Este de la Escuela Nacional del mismo nombre El Calafate, que servirá de punto de referencia indubitable y fijo; de este punto se correrán: Dos mil metros (2.000) Este a Oeste cero grados, donde se fijará el Punto de Partida. — Del P. de Partida a Mojón Nº 1 — 1.500 mts. N.30º O. del Mojón Nº 1 a Mojón Nº 2 a Mojón Nº 3 — 5.000 mts. S. 30º E. del Mojón Nº 3 a Mojón Nº 4 — 4.000 mts. N.60º E. del Mojón Nº 4 a Punto Partida — 3.500 mts. N.30º O. o sea cerrando el pedimento. — En los trabajos de exploración, se invertirán los fondos necesarios para tratar de llegar a un resultado satisfactorio. — Es justicia. — (Fdo.): A. Puget. — Recibido en mi Oficina hoy treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las catorce horas cuarenta y seis minutos; acompaña duplicado, que retira en el acto. — Conste. — (Fdo.): Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. — Buenos Aires, Abril 2 de 1947. — Pase a la Sección Técnica a sus efectos. — (Fdo.): Adolfo Bolar. Encargado de Despacho. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Cumplo en elevar la presente solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Paso de Indios, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 Hás. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina dentro del Lote 12, de la Fracción D, de la Sección II, Territorio y Departamento citados anteriormente, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Norte 30º Oeste por 4.000 metros, de modo que su vértice Este, se encuentra a 2.000 metros al Sud 30º Este del Puesto de Juan de Dios Pichiñán. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros del presente pedido; por lo tanto corresponde ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo a las disposiciones legales y vigentes. — Registro Gráfico, Junio 3 de 1947. — (Fdo.): Luis Milicua, Encargado del Registro Gráfico. — Señor Director: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, se eleva el presente expediente. — Sección Técnica, 4 de Junio de 1947. — (Fdo.): Gabino Carlos Bravo, Jefe Sección Técnica. — Buenos Aires, Junio 12 de 1947. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos pase a Escribanía de Minas. — Tómese nota por la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 332|47. — (Fdo.): Remigio Rigal, Director de Minas y Geología. — Buenos Aires, 16 de Junio de 1947. — Registrado bajo el Nº 1.248, folio 92, del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo número VIII, del Territorio Nacional del Chubut, a favor del señor Antonio R. Puget. — Conste. — (Fdo.): Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Entre líneas: ''mil''. Vale. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.3 jul.-Nº 32.444-v.15 jul.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Presidencia de la Nación

RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL

en el día 14 de Julio de 1947

Por avisos varios	$	3.049.70
Por derechos de marcas . .	''	860.—
Por adic. de marcas	''	361.—
Por suscripciones	''	170.—
Por venta de ejem.	''	54.20
Total	$	4.494.90

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 871, de 4 de Noviembre de 1869, o sea, de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Pte.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 18 del actual, a las 16 horas tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1.º de Agosto de 1947, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno 3 o|o 1945|55 v$n. 1.580.000.00.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre lacrado y sellado, en la Sección Trámites e Informes de este Banco, calle Reconquista 266 (planta baja) hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse a partir del 1.º de Agosto hasta el 29 del mismo mes, inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias con respecto a las que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, 4 de Julio de 1947.

e.5 jul.-N.º L. 3.334-v.18 jul.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO NACIONAL

A las Instituciones, Corredores, Casas y Agencias de Cambio autorizadas para operar en cambios

Circular N.º 785|47 (D. de C.) Buenos Aires, Julio 2 de 1947.

Llevamos a su conocimiento que se ha resuelto dejar sin efecto las disposiciones comunicadas por las circulares números 295, 298, 303, 310, 312 y 323 (D. de C.) e informativas números 4 y 39 (Control de Fondos Extranjeros) en lo que respecta a las operaciones en billetes dólares estadounidenses, de cualquier denominación.

Por tal motivo, la negociación de estos billetes en la República Argentina quedará sujeta exclusivamente a las disposiciones comunicadas por nuestra circular N.º 333 (D. de C.) y complementarias, sobre control de ingreso de capitales.

Asimismo queda autorizada la venta de billetes dólares estadounidenses de denominaciones superiores a 20 dólares, destinados a atender gastos de viaje de

los adquirentes, dentro de las limitaciones y sujeta a las condiciones comunicadas en el último párrafo de la circular N.° 469 (D. de C.) e informativa N.° 54 (Control de Fondos Extranjeros).

Por último informamos que el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos ha dispuesto que podrán importarse libremente en dicho país, los billetes estadounidenses de cualquier denominación.

Saludamos a Vds. muy atentamente. Banco Central de la República Argentina.

e.15 jul.-N.° 82-v.15 jul.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N.° 77 para el día 28 de Julio próximo a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de nueve (9) mil metros de percalina gris de 1 metro de ancho, para confección de uniformes y capotes para el personal de tropa de la Policía y Bomberos de los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2.° piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Ministerio del Interior, Director General de Administración.

e.15 jul.-N.° L.3444-v.25 jul.

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública N.° 27

Llámase a licitación pública, hasta el día 1.° del mes de Agosto de 1947, a las 12 horas, para la adquisición de equipos y materiales para la ampliación de la Central Telefónica del Servicio de la División de Comunicaciones.

Los pliegos de condiciones para esta licitación pública pueden ser solicitados en horas de oficina, en la Sección Licitaciones y Compras, de la Dirección de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano N.° 1549, piso 4.°. — Buenos Aires, Junio 4 de 1947. — Francisco M. Casalaspro, Inspector General, Director de Administración.

e.15 jul.-N° L.3441-v.31 jul.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación privada, para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

N.° 3505 — Exp. 824 S.G.|947 — Atributos, brin gris perla, cartones, entretelas blanca y de lana, francla, percalina rayada y sarga de algodón

N.° 3506 — Exp. 49236 D.A.|947 — Tinta obra primera y cinta para máquina impresora.

N.° 1008 GM — Exp. 38648 D.A.|947 — Lamparitas "Mazda".

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de Julio de 1947, a las 15 horas, en la oficina de Licitaciones de Correos y Telecomunicaciones.

Oficina de Licitaciones, julio 14 de 1947.

e.15 jul.-N.° L.3453-v.16 jul.

DIRECCION DE CORREOS DIVISION DE TRANSPORTES

Expte. 481-DC|47

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 25 de Julio de 1947, para contratar la ejecución del servicio de distribuición de encomiendas a domicilio en Villa Ballester y San Andrés y recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones en Villa Ballester.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las Sucursales Villa Ballester (64), San Andrés (63) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. As.).

José Ignacio Moreira, Director De Correos Interino.

e.15 jul.-N.° L.3433-v.25 jul.

Expte. 790-DC|47

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 25 de Julio de 1947, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Trenque Lauquen (Dto.3.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.° (Mercedes) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs.As.).

José Ignacio Moreira, Director De Correos Interino.

e.15 jul. N.°L. 3434-v.25 jul.

Expte. 3655 SG|47

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 25 de Julio de 1947, para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Zapala (Dto.22.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 22.° (Neuquén) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs.As.).

José Ignacio Moreira, Director De Correos Interino.

e.15 jul. N.°L. 3436-v.25 jul.

Expte. 882-DC|47

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 25 de Julio de 1947, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Balcarce (Dto.2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 2.° (La Plata) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs.As.).

José Ignacio Moreira, Director De Correos Interino.

e.15 jul. N.°L. 3437-v.25 jul.

Expte. 1327-DC|47

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 25 de Julio de 1947, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y optativamente la distribución de encomiendas a domicilio en Laprida (Dto. 21.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21.° (Bahía Blanca) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs.As.).

José Ignacio Moreira, Director De Correos Interino.

e.15 jul. N.°L. 3438-v.25 jul.

Expte. 884-DC|47

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 25 de Julio de 1947, para contratar la ejecución del servicio de transporte y distribución de la correspondencia entre Sucursal Canal San Fernando e Islas del Ibicuy.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Canal San Fernando (100) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs.As.).

José Ignacio Moreira, Director De Correos Interino.

e.15 jul. N.°L. 3439-v.25 jul.

Expte. 603-DC|47

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 25 de Julio de 1947, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Pehuajó (Dto.3.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.° (Mercedes) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs.As.).

José Ignacio Moreira, Director De Correos Interino.

e.15 jul. N.°L. 3440-v.25 jul.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Consejo Agrario Nacional

Llámase a licitación pública para el día 30 de Julio de 1947, a las 16 horas, para la provisión de 1950 postes enteros, 26.900 medios postes reforzados, 54.300 varillas, 573.700 metros de alambre de púa y 8.100 torniquetes de hierro dobles N.° 2.

Solicitar pliego de condiciones en Virrey Melo 1889, Buenos Aires, donde se abrirán las propuestas el día y hora indicados.

e.15 jul.-N.° L.3443-v.25 jul.

Consejo Agrario Nacional

Llámase a licitación pública, para el día 30 de Julio de 1947, a las 10 horas, para la provisión de 1950 postes enteros, 26,900 medios postes reforzados, 54.300 varilas, 573.700 metros de alambre de púa y 8.100 torniquetes de hierro dobles N.° 2.

Solicitar pliego de condiciones en Virrey Melo 1889, Buenos Aires, donde se abrirán las propuestas el día y hroa indicados.

e.15 jul.-N.° L-3454-v.25 jul.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo

Llámase a Licitación Pública N.° 25|947, para el 24 de Julio de 1947, a las 10 horas, para la provisión de: Estibadores eléctricos, carretillas tipo ferrocarril, carretillas de uña, etc., para necesidades del Ejército. — Informes y pliegos: Larrea 560 — 2.° piso — (División Adquisiciones).

e.15 jul.-N.° L. 3461 v.23 jul.

Llámase a Licitación Pública N.° 26|947, para el 24 de Julio de 1947, a las 10,15 horas, para la provisión de: 2 mimeógrafos rotativos, para necesidades del Ejército. — Informes y Pliegos: Larrea 560 — 2.° piso — (División Adquisiciones).

e.15 jul.-N.° L. 3460 v.23 jul.

GENDARMERIA NACIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llamado a licitación pública para el día 26 de Julio de 1947. —

10.00 horas — N.° 41: Material de Cominicaciones (Vibradores, transmisores, condensadores electrolíticos, etc.).

10.20 horas — N.° 42: Máquinas y herramientas, electricidad, acumuladores, repuestos y accesorios para automotores Chevrolet, etc.

Los pliegos de bases y condiciones generales correspondientes podrán retirarse en la Sección Compras de esta Dirección de Administración — Lavalle 941 — Capital, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. Fdo. Manuel Urbano — Mayor de Intendencia — Director de Administración.

e.15 jul.-N.° L. 3457 v.25 jul.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para transportes, Aeropuerto Nacional, 2ª pista. Las propuestas deben ser presentadas el día 26 de Julio, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. piso esc. 308, Cap., o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.15 jul.-N.° L.3442-v.25 jul.

Licitación pública de las obras de los puentes en el camino de acceso Norte a la Capital Federal: en la calle Melo, $ 380.819; en la calle General Roca, $ 396.909; en la calle San Martín, pesos 383.300 y en la calle Caxaraville, pesos 376.760. Deben cotizarse precios unitarios. Se aceptan propuestas globales, o por separado. Las propuestas deben ser presentadas el día 21 de agosto, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., o hasta el día 14 del referido mes, en el Juzgado Federal de La Plata.

e.15 jul.-N.° L.3450-v.31 jul.

Secretaría de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Decreto-Ley N.° 31.665|44

Licitación Pública N.° 18|947

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Julio del corriente año a las 15 horas, para la provisión de dos millones quinientos mil (2.500.000) formularios impresos.

La nómina de efectos y pliego de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 4.° piso, días hábiles de 11,30 a 17,30 horas y sábados de 8,30 a 13 horas. — Jefe Seccional.

e.15 jul.-N.° L.3435-v.25 jul.

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Dirección de Menores

Licitación Pública N.° 15

Anexo XI — Artículos de Limpieza. Apertura: 25 de Julio de 1947, a las 13 horas.

Llámase a Licitación Pública N.° 15 (Anexo XI — renglones 1 al 48, inclusive), para el día 25 de Julio próximo a las 13 horas, con el objeto de contratar el suministro de artículos de limpieza, necesarios durante el segundo semestre del año en curso, para atender los servicios de establecimientos situados en la Capital Federal y localidades de la Provincia de Buenos Aires, dependientes de la Dirección de Menores. — En las Oficinas de la calle Santa Fe N.° 880, Capital Federal, se entregarán los pliegos de condiciones (días hábiles de 12 a 17 horas), y se procederá a la apertura de las propuestas que se reciban hasta el día y hora señalados en presencia de funcionarios de la Dependencia y personas que concurran al acto. — Romualdo Strubelj, Jefe División Administrativa, Dirección de Menores.

e.15 jul.-N.° L. 3455 v.25 jul.

Secretaría de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prorrógase el plazo de la presentación de las propuestas de la licitación Pública N.° 3660, para el día 19 de agosto de 1947, a las 14 horas. —

e.15 jul.-N.° L. 3458 v.19 jul.

Llámase a licitación pública para el día 6 de agosto de 1947 a las 10 horas, para la refección y pintura de edificio (pliego N.° 3). — Los pliegos deberán solicitarse en la División Mendoza.

e.15 jul.-N.° L. 3459 v.25 jul.

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo motor compresor montado sobre chassis de acero y dispositivo de remolque, herramientas y accesorios; cuatro martillos neumáticos completos para usar con acero hueco exagonal de 22 mm. de diámetro; un juego de herramientas portátiles para forjar barrenos neumáticos y 200 metros de manguera de goma y tela para conexión de los martillos del equipo.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Oficina de Suministros — Hidráulica — Dique III costado Este de 11.30 a 17.30 horas. — Las propuestas se presentarán en la misma oficina, hasta el 4 de Agosto próximo a la hora 15, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — El Secretario General.

e.15 jul.-N.° L. 3456 v.25 jul.

DIVISION PUBLICACIONES
Avenida de Mayo 760 - Piso 5.°
CONTRALOR: 34-9253
REDACCION:
Informes 33-2790 y 34-[illegible]

HORARIO
Lunes a Viernes de 8,30 a 13,30 horas
Sábados de 8 a 13 horas
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
Avenida de Mayo 760 - Piso 5.°

DIVISION ADMINISTRATIVA
Avisos y Caja: 34 - 9953
Victoria 755 - Planta Baja

CORREO ARGENTINO
Central "R"

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N.° 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión N.° 908

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

N.° 29

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor don J. J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Madariaga s|n.; Lote 17; Manzana 20; Parcela 2437; Partida N.° 62661; Años 1944|45, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. .... del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente N.° 6964. Cobrador Fiscal: Horacio Morán.

Buenos Aires, Junio 17 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.15 jul.-N.° 2244 s.p.p.-v.19 jul.
e.19 ago.-N.° 2244 s.p.p.-v.23 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29 doctor don J. J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Cnamne s.n. y M. Leguizamón s|n.; Lote 25; Manzana 8; Parcela 2661; Partida N.° [illegible]; Año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. .... del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente N.° 6965. Cobrador Fiscal: Horacio Morán.

Buenos Aires, Junio 17 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.15 jul.-N.° 2245 s.p.p.-v.19 jul.
e.19 ago.-N.° 2245 s|p.p.-v.23 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N. 29 doctor don J. J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Strangford s|n.; Lote 2; Manzana O; Parcela 2675; Partida N.° 67104; Años 1944|45, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. .... del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. Expediente N.° 6996. Cobrador Fiscal: Horacio Morán.

Buenos Aires, Junio 17 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.15 jul.-N.° 2246 s.p.p.-v.19 jul.
e.19 ago.-N.° 2246 s.p.p.-v.23 ago.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, Doctor Don J. J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Chilabert s|n; Lote 40; Manzana K; Parcela 2076; Partida N.° 55.829, Años 1944|45, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. . . ., del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.° 6.948. Cobrador Fiscal: Horacio Morán.

Buenos Aires, 17 de Junio de 1947. — Luis N. Isola, Secretario.

e.15 jul.-N.° 2228 s|p.p.-v.19 ago.
e.19 ago-N.° 2.228 s|p.p.-v.23 ago.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, Doctor Don J. J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Chilabert s|n.; Lote 42; Manzana J; Parcela 2077; Partida N.° 55,847, Años 1944|45, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. . . ., del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.° 6.949. Cobrador Fiscal: Horacio Morán.

Buenos Aires, Junio 17 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.15 jul.-N.° 2.229 s|p.p.-v.19 jul.
e.19 jul.-N.° 2.229 s|p.p.-v.23 jul.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, Doctor Don J. J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Chilabert s|n; Lote 43; Manzana J. Parcela 2077; Partida N.° 55.848, Años 1944|45, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. . . ., del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.° 6.950. Cobrador Fiscal: Horacio Morán.

Buenos Aires, Junio 17 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.15 jul.-N.° 2.230 s|p.p.-v.19 jul.
e.19 ago.-N.° 2.230 s|p.p.-v.23 ago.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, Doctor Don J. J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Chilabert s|n; Lote 44; Manzana J; Parcela 2077; Partida N.° 55.849, Años 1944|45, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. . . ., del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.° 6.951. Cobrador Fiscal: Horacio Morán.

Buenos Aires, Junio 17 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.15 jul.-N.° 2.231 s|p.p.-v.19 jul.
e.19 ago.-N.° 2.231 s|p.p.-v.23 ago.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, Doctor Don J. J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Chilabert s|n; Lote 45; Manzana J; Parcela 2077; Partida N.° 55.850, Años 1944|45, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. . . ., del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.° 6.952. Cobrador Fiscal: Horacio Morán.

Buenos Aires, Junio 17 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.15 jul.-N.° 2.232 s|p.p.-v.19 jul.
e.19 ago.-N.° 2.232 s|p.p.-v.23 ago.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, Doctor Don J. J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Zinny s|n; Lote 33; Manzana C; Parcela 2169; Partida N.° 57.563, Años 1944|45, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. . . ., del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N.° 6.953. Cobrador Fiscal: Horacio Morán.

Buenos Aires, Junio 17 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.15 jul.-N.° 2.233 s|p.p.-v.19 jul.
e.19 ago.-N.° 2.233 s|p.p.-v.23 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 29, doctor don J. J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Santander s|n., lote 15, manzana R, parcela 2.013, Partida número 54.340, años 1944|45, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. .... del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N° 6.939. — Cobrador Fiscal: Horacio Morán. — Buenos Aires, Junio 17 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.15 jul.-N° 2.218 s|p.p.-v.19 jul.
e.19 ago.-N° 2.218 s|p.p.-v.23 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 29, doctor don J. J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Santander s|n., lote 14, manzana R, parcela 2.013, Partida número 54.341, años 1944|45, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. .... del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N° 6.940. — Cobrador Fiscal: Horacio Morán. — Buenos Aires, Junio 17 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.15 jul.-N° 2.219 s|p.p.-v.19 jul.
e.19 ago.-N° 2.219 s|p.p.-v.23 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 29, doctor don J. J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en José Martí s|n., lote 8, manzana R, parcela 2.013, Partida número 54.347, años 1944|45, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. .... del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N° 6.941. — Cobrador Fiscal: Horacio Morán. — Buenos Aires, Junio 17 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.15 jul.-N° 2.220 s|p.p.-v.19 jul.
e.19 ago.-N° 2.220 s|p.p.-v.23 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado á cargo del Juzgado N° 29, doctor don J. J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en José Martí s|n., lote 6, manzana R, parcela 2.013, Partida número 54.349, años 1944|45, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. .... del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N° 6.942. — Cobrador Fiscal: Horacio Morán. — Buenos Aires, Junio 17 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.15 jul.-N° 2.221 s|p.p.-v.19 jul.
e.19 ago.-N° 2.221 s|p.p.-v.23 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 29, doctor don J. J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Santander s|n., lote 16, manzana B, parcela 2.021, Partida número 54.611, años 1944|45, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. .... del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N° 6.937. — Cobrador Fiscal: Horacio Morán. — Buenos Aires, Junio 17 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.15 jul.-N° 2.222 s|p.p.-v.19 jul.
e.19 ago.-N° 2.222 s|p.p.-v.23 ago.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, Doctor Don J. J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en A. Cildañez s|n; Lotes 19|20|21|22|23; Manzana B; Parcela 2184; Partidas Nros. 57.806|10, Año 1945, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el Señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. . . . del juicio que sigue